



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PERÚ

ACTUALIZACIÓN
2016

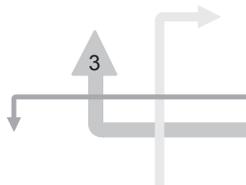


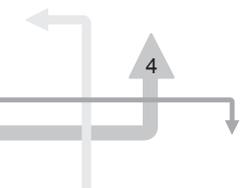
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Indice

1	El Sistema de Señalización Turística	8
1.1	Conceptualización del Sistema de Señalización	9
1.2	Factores que determinan el Sistema	9
1.3	Principios del Sistema de Señalización	12
1.4	Alcances	13
1.5	Marco legal e institucional	15
2	El Manual de Señalización Turística	16
2.1	Objetivos del manual	17
2.2	Tipología de señales	17
	Tipos de señales	
2.2.1	Señales de Bienvenida	19
	Señal Tipo B1, B2, B3, B4	
2.2.2	Señales Informativas de Orientación	26
	Señal Tipo O1, O2, O3	
2.2.3	Señales Panel Directorio	31
	Señal Tipo D1, D2, D3, D4	
2.2.4	Señales de Interpretación	41
	Señal Tipo I1, I2, I3, I4	
2.2.5	Señales de Regulación o Advertencia	48
	Señal Tipo R1	
2.3	Normativa gráfica	50
2.3.1	Cromática	50
2.3.2	Visibilidad y Retroreflexión	52
2.3.3	Tipografía	52
2.3.4	Pictogramas	66
2.3.5	Mapas	92
2.4	Especificaciones Generales	94
2.4.1	Señales Informativas de Orientación	94
2.4.2	Señales de Bienvenida	95
2.4.3	Señales Panel Directorio, Interpretación y de Regulación	96
2.5	Ubicaciones y criterios de instalación	99
2.6	Procedimientos y Fichas Señaléticas	103
	Siglas y Abreviaturas	104
	Glosario	105
	Bibliografía	106





Presentación

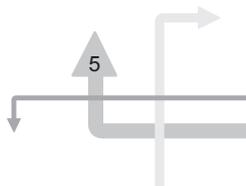
La actualización del Manual de Señalización Turística del Perú comprende un conjunto de normas, diseños y procedimientos con el fin de fortalecer un sistema de señalización turística integral, uniforme y eficaz, de manera que contribuya al desarrollo de destinos y productos competitivos, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de Turismo, PENTUR 2025.

El Manual del Sistema de Señalización Turística del Perú constituye un instrumento técnico que permite promover un adecuado ordenamiento de la oferta turística nacional, facilitando la conexión, orientación, información y comprensión del espacio turístico, la diversidad de sus productos y servicios y elevando la competitividad del destino Perú.

Para la actualización del presente Manual se procedió a la revisión y análisis de diversos manuales y normas nacionales e internacionales, ejemplos de aplicación del actual manual de señalización (ejemplos locales y regionales) además de reuniones intersectoriales con diferentes organismos y sectores involucrados (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura y Ministerio del Ambiente) que nos permitieron identificar la problemática y limitaciones del sistema de señalización y su aplicación. El resultado nos permitió plantear diversos alcances, incorporando nuevas tipologías de señalética, adecuando y actualizando las gráficas para su mejor comprensión, especificando espacios de acción y planteando una metodología didáctica y de fácil aplicación para todos los sectores (públicos y privados) involucrados en el desarrollo y la promoción de los destinos turísticos en el Perú.

En el primer capítulo, se describe la conceptualización del Sistema de Señalización Turística del Perú, sus principios, objetivos, normativa y alcances. Es importante acotar que la identidad visual del sistema señalético se enmarca dentro de la identidad de la **marca País** con lo que contribuye a potenciar la imagen de la misma. En el segundo capítulo, se detallan las tipologías de señalética que responden a la **organización del Sistema de Señalización** ordenado de acuerdo al lugar de aplicación y al contenido de las señales. En el tercer capítulo, se describen las **normativas gráficas** de las tipologías (tipografía, cromática, pictogramas, mapas). En el cuarto capítulo, se desarrollan **especificaciones generales** para la correcta implementación de las señales y, por último, en el quinto capítulo se describen los **procedimientos y fichas señaléticas** que se deben llevar a cabo para el desarrollo de un proyecto de señalización turística a nivel local, regional y nacional.

El manual considera nuevos retos en cuanto a la difusión de la información turística (nuevas tecnologías); toma en cuenta criterios de multilingüismo y plantea la accesibilidad total en tipologías de señales para personas con discapacidad. Tomando en consideración que la señalización se encuentra en permanente cambio e innovación, es necesario indicar que el presente documento deberá ser revisado y actualizado periódicamente por el órgano normativo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. El manual busca ser un referente de la señalización turística del país para contribuir a la calidad, orientación, imagen integral y promoción del Sistema Turístico Nacional.

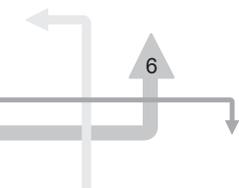


Antecedentes

El presente manual constituye la cuarta actualización del Manual de Señalización Turística del Perú desde su primera publicación. El manual existente previo a esta actualización fue aprobado mediante Resolución Ministerial Nro 202-2011- MINCETUR/DM, dicho manual ha servido de referencia durante los últimos cinco años para la implementación de las señales turísticas en el país. Asimismo, el manual previo se incluyó como complemento del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vigente.

Durante el tiempo transcurrido, se identificaron diferentes limitaciones en la puesta en marcha del manual. Asimismo, se revisaron los avances en normativas nacionales e internacionales, diversas experiencias en implementación de proyectos de señalización según el Manual vigente y se consideró la pertinencia del uso de nuevas tipologías de señales en los diversos destinos turísticos con los que cuenta el país. En función a todo ello se consideró necesario convocar a una nueva actualización del Manual de Señalización acorde a los objetivos del Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR 2025 y a la imagen de identidad visual del Perú como destino turístico (Marca País, creada el año 2010).

El presente manual incorpora nuevas tipologías de señalética necesarias para mejorar la orientación e información del visitante, elevando así la experiencia de viaje a través del Sistema de Señalización Turística del País. Asimismo homogeneiza criterios de aplicación en todo el territorio turístico e incorpora los lineamientos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Cultura.





1

EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA



1.1 Conceptualización del Sistema de Señalización

Llamamos Sistema de Señalización Turística a la **estructura organizada** de un conjunto de señales que tienen como función **informar, orientar y promover desde una imagen institucional** los destinos turísticos de un determinado territorio. Se incide en el programa institucional porque la señalética contribuye a destacar y potenciar la imagen pública que se quiere transmitir a través del recorrido de los destinos turísticos del país. Así es cómo el sistema de señalización está basado y forma parte de la identidad visual del país, en nuestro caso la **marca Perú**, que es la marca que difunde sus principales valores y nos posiciona hacia el exterior como un destino turístico competitivo a nivel mundial.

La estructura del Sistema de Señalética Turística se fundamenta en el modelo de desarrollo turístico desde el **Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025**. El PENTUR establece la organización del territorio turístico en función de **destinos turísticos**¹, como una manera eficaz y operativa para la planificación y gestión del turismo. Este enfoque dinamiza el desarrollo de los productos, servicios, circuitos y corredores turísticos. El desarrollo de productos y servicios turísticos de calidad constituye un elemento sustancial para la competitividad de los destinos. En ese sentido, es prioritario mejorar y desarrollar la oferta turística del país de modo que responda a las exigencias de la demanda nacional e internacional y al desarrollo económico-social integral del territorio.

Se hace relevante así la necesidad de establecer mecanismos que prioricen una correcta conexión entre las áreas que componen los diferentes destinos turísticos a nivel nacional, partiendo de su división política, articulando atractivos y servicios en sus diferentes formas (rutas, circuitos, corredores) con sus respectivos centros de soporte, bajo un sistema de señalización turística integral e integrado que oriente y priorice la buena información, asegurando así la calidad de la experiencia de viaje.



Gráfico 1. El Sistema de Señalización: Articulación de los elementos que componen los destinos turísticos.

1 Un destino turístico es un espacio físico en el que un visitante puede pernoctar al menos una noche. Este incluye productos turísticos considerando servicios de soporte, atractivos y recursos turísticos que son accesibles en el lapso de un viaje de ida y vuelta de un día. El destino tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión, así como una imagen y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos turísticos involucran a diversos actores incluyendo generalmente a la comunidad local, y pueden ser la base para formar una red que forme destinos más grandes". PENTUR AL 2025

1.2 Factores que determinan el Sistema de Señalización Turística

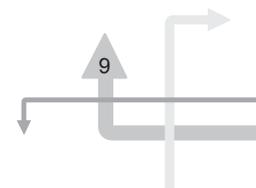
El Sistema de Señalización Turística del Perú toma en cuenta para su consolidación los siguientes factores:

- Principales llegadas y accesos al territorio
- La aproximación al destino turístico y sus componentes.
- La red de viabilidad entre destinos (Sistema Nacional de Carreteras- SINAC)
- La identificación de los destinos con patrimonio cultural y áreas naturales protegidas.
- La identificación de la Rutas con valor y reconocimiento particular. Ejemplo: *Qhapaq Ñan- Sistema Vial Andino*.
- Destinos con reconocimiento internacional
- La Marca Perú como ícono de identidad visual para el sistema y parte de la estrategia de consolidación del destino Perú a nivel mundial.
- Las principales rutas y destinos turísticos actuales.

Acceso turístico

El medio de llegada o arribo de visitantes extranjeros a nuestro País más utilizado es por vía aérea a través del aeropuerto internacional Jorge Chavez, a su vez, por esta vía también se conectan los principales destinos turísticos del interior del país. Otro medio importante de llegada al país es por vía terrestre. El sistema vial terrestre es una de las principales vías de conexión entre destinos y atractivos turísticos dentro del país. El Perú cuenta con más de 160,000 km² de caminos que conforman la Red Vial Nacional (Sistema Nacional de Carreteras-SINAC) que es administrada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Las vías terrestres más importantes que conectan los destinos turísticos son: **Carretera Panamericana** (Norte y Sur) que une los pueblos y ciudades de la costa del Perú, la **carretera Marginal** de la Selva que une los pueblos del norte central con los pueblos del sur cercanos a la frontera con Bolivia y la **carretera Central**, que se inicia en Lima y recorre parte de la Sierra peruana. Existen cinco ingresos terrestres destacados: el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) y Aguas Verdes en Tumbes, el Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna, los Puestos de Control de Desagüadero y Kasani en Puno y el Puesto de Control Fronterizo de Iñapari en Madre de Dios.

Hay que anotar también que un grupo importante de turistas extranjeros llega al país a través de cruceros como parte de su itinerario. Los puertos más utilizados por estas líneas son: Callao (Provincia Constitucional del Callao - Lima), Salaverry (La Libertad) y Matarani (Arequipa).



Gestión y naturaleza de los atractivos turísticos

Existen diversos sectores e instituciones que intervienen en la gestión de los destinos turísticos. El Ministerio de Cultura es el ente gestor de todos los sitios declarados Patrimonio Cultural de la Nación, mientras que el Ministerio del Ambiente a través del SERNANP es el encargado de gestionar los sitios declarados Áreas Naturales Protegidas. Muchas veces un solo destino puede tener ambas categorías, lo cual varía en función a su objetivo de conservación.

A su vez los Gobiernos Regionales a través de sus Direcciones de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR y los Gobiernos Locales a través de sus Gerencias y Sub-Gerencias de turismo local gestionan la actividad turística en sus territorios, promueven la protección y promoción de cada uno de sus destinos turísticos. Los destinos declarados patrimonio deben contar con consideraciones especiales de acuerdo a las normativas específicas de cada sector, la señalética a instalarse en esos lugares debe tomar en cuenta diversos aspectos normativos e institucionales de acuerdo a la naturaleza del patrimonio de cada destino.

Destinos con reconocimiento internacional

Sitios reconocidos como Patrimonio Mundial

Se debe destacar que el Perú cuenta con 12 lugares patrimoniales que son considerados **Patrimonio Mundial** por la UNESCO, siendo algunos destinos turísticos consolidados (ej.: Machu Picchu) y otros destinos en potencia por consolidar (ej.:Parque Nacional del Río Abiseo). **UNESCO** cuenta con un logo de Patrimonio Mundial que se ha considerado en el presente manual para la identificación de los sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial a nivel nacional.



Figura 1. Logo Patrimonio Mundial de la Unesco

Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino

Es la red de caminos prehispánicos que conectaba el mundo andino y fue reconocida por el Estado Peruano mediante el Decreto Supremo N° 031-2001-ED, el cual declara como prioritaria la investigación, registro, conservación y puesta en valor de la red de caminos del Imperio Incaico conocido como el Qhapaq Ñan. Debido a la trascendencia del sistema vial andino, el Perú se une a los gobiernos de Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, y lo presentan a la lista de **Patrimonio Mundial** en la categoría de Itinerario Cultural, y se proclama como tal el mes de junio del año 2014. El Qhapaq Ñan recorre gran parte de las regiones del país y es un elemento de identidad del patrimonio que es importante destacar para el Sistema de Señalización Turística.

Reservas de Biósfera y Sitios Ramsar

En el ámbito natural, el Perú cuenta con **5 Reservas de Biósfera** declaradas por la UNESCO, y con 13 humedales que forman parte de la **Red de Humedales Sitios Ramsar**, reconocidos a nivel internacional. Estos reconocimientos de los destinos turísticos son importantes de destacar en el Sistema de Señalización Turística Nacional.

La Marca País

La Marca País Perú se diseña en el año 2011 con el fin de posicionar el destino turístico del Perú a nivel mundial. La marca busca impulsar los sectores comerciales con mayor exposición: turismo, exportaciones y atracción de inversiones. Se diseñó un logotipo con un trazo manuscrito de una sola línea con el nombre de Perú. El color principal que representa la marca es el color rojo (de la bandera), aunque también existe una paleta de colores representativa para la marca. Desde el año de su creación la marca se ha posicionado favorablemente en el país. La marca cuenta con un manual de identidad donde se brindan todos los parámetros para la reproducción del logotipo y los colores representativos. Para el diseño del Sistema de Señalización Turística es importante considerar la marca Perú como uno de los componentes principales que brinda un marco de diseño de identidad para la promoción turística del Perú.

El Sistema de Información Turística

El Sistema de Señalización Turística forma parte de la plataforma de **información turística** que tiene el país. Esta plataforma la conforman las oficinas de información turística (existen 36 puntos de atención turística en 15 regiones del Perú), el sistema de soporte multimedia en la web (iPerú, PerúTravel) y el soporte gráfico a través de folletos, mapas e información complementaria para el turista en cada destino.

En el ámbito multimedia se propiciará el uso de códigos QR u otra tecnología similar que permitirán al turista profundizar en la información de interpretación de cada destino, por lo que es imprescindible que se cuente con una **web o soporte digital de cada destino** en donde se indiquen rutas, atractivos, categorías, información complementaria y enlaces a webs o soportes digitales especializados, los cuales deberán incluir información sobre la prohibición de salida del país de todo bien mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y especies de flora y fauna protegidas.

1.3

Principios del sistema

El sistema de señalización turística debe contemplar acciones que permitan el fácil acceso, orientación, identificación y comprensión de cada uno de los atractivos visitados a través de sus diferentes formas: **corredores, circuitos y rutas turísticas**. De esa manera, se convierten en parte fundamental en el desarrollo de todo Producto Turístico.

La interpretación del patrimonio es uno de los componentes básicos dentro de la estructura del Producto Turístico, es por ello que se ha incorporado al sistema señales de interpretación del patrimonio con el fin de afianzar la comprensión del territorio, sus atractivos, y maximizar la experiencia turística del visitante.

El Sistema de Señalización Turística debe estar conformado por un conjunto de elementos complementarios a la señalización física. Un lugar físico de información turística en cada destino es importante (actualmente, existen 36 puntos de información turística en 15 regiones del Perú) además de la entrega a los turistas de planos y folletería informativa. Asimismo, los recursos web son de suma importancia para la funcionalidad del sistema. Mediante el uso de los códigos QR u otro soporte tecnológico se brinda al turista información complementaria a su viaje, inclusive aún después de finalizado este (a través de enlaces web). También se puede aprovechar el uso de aplicaciones web que vinculan los recorridos turísticos en planos e información virtual (realidad aumentada) con la señalización turística física en el territorio.

A continuación, se describen las principales funciones del Sistema de Señalización Turística:

- Orientar adecuadamente al visitante hacia los recursos turísticos.
- Difundir información sobre el patrimonio cultural y natural y la categorización de los principales recursos y servicios turísticos del país.
- Consolidarse como un sistema único e integral, que orienta, aporta identidad y refuerza la imagen del Perú como destino turístico, por lo que es importante homogeneizar las tipologías de señales existentes en el territorio turístico de manera gradual.
- Es específico y se debe diferenciar de las señales de regulación vial y publicitarias.
- Estandarizar criterios para la utilización de colores, soportes, letras y simbología en las señales turísticas.
- Respetar el territorio y su paisaje e integrarse con estos a través de una presencia discreta y puntual, por lo que se debe evitar la multiplicidad de señales que generan contaminación visual y confusión en los visitantes.
- Las tipologías del sistema deben ser las necesarias, de máxima simplicidad en el desarrollo del diseño de la estructura de la señal y contenidos.
- Usar lenguajes y pictogramas universales de fácil reconocimiento a nivel internacional.
- Ser complementario a la señalización vial de seguridad, sin competir ni afectarla.
- Proveer accesibilidad total, por lo que incorpora facilidades para personas con discapacidad en la lectura de las señales.
- Ser multilingüe, ya que incorpora el uso de idiomas nativos en las tipologías de señales de orientación e interpretación.

- Implementarse gradualmente de manera concertada con todas las instituciones involucradas con la actividad turística del país con el fin de contar con un sistema único para todo el territorio.
- Prever el retiro de las señales previas con el fin de evitar multiplicidad de señales y contaminación visual.
- Promover una cultura de identidad y respeto por la señalización.
- Ser adaptable a necesidades futuras.

1.4 Alcances

El Sistema de Señalización Turística será de alcance nacional, regional y metropolitano, desde el ingreso al territorio hasta la orientación e interpretación en todo tipo de atractivo turístico.

La propuesta de diseño incorpora lineamientos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en cuanto a la señalización en las zonas turísticas de dichas áreas naturales. En el caso de Patrimonio Cultural (Sitios Históricos, Bienes Inmuebles y Paisajes Culturales) se deberá respetar las normativas y directrices del Ministerio de Cultura. El manual no contempla la intervención dentro de sitios arqueológicos.

Los Gobiernos Locales, Regionales y otras organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la actividad turística tienen en el manual las normativas y alcances que deben ser de obligatorio cumplimiento para los proyectos de inversión que incorporen señalización turística. Las autoridades competentes podrán retirar o hacer retirar cualquier rótulo, señal o marca que constituya un peligro para la circulación y/o distorsione la calidad de la señalización vial o turística y/o distorsione el paisaje.

Se deberá tomar en cuenta el siguiente cuadro de competencias y autoridades reguladoras dependiendo de donde se ubiquen las señales del Sistema de Señalización Turística del Perú:

Tipo de Vía / Recursos	Entidad competente
Red Vial Nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones Ministerio del Ambiente - SERNANP (en el caso de que la vía afecte un área natural protegida) Ministerio de Cultura (en el caso de que la vía se encuentre en zona patrimonial)
Red Vial Departamental o Regional	Gobiernos Regionales Ministerio del Ambiente - SERNANP (en el caso de que la vía se encuentre en un área natural protegida) Ministerio de Cultura (en el caso de que la vía se encuentre en zona patrimonial)
Red Vecinal o rural y red vial urbana	Municipalidad Provinciales y distritales Ministerio del Ambiente - SERNANP (en el caso de que la vía afecte un área natural protegida) Ministerio de Cultura (en el caso de que la vía se encuentre en zona patrimonial)
Vías concesionadas	Concesionario y entidad encargada de supervisión. Ministerio de Cultura (en el caso de que la vía se encuentre en zona patrimonial)
Recursos en Áreas Naturales Protegidas por el Estado	SERNANP (Ministerio del Ambiente)
Recursos en Áreas declaradas patrimonio cultural	Ministerio de Cultura
Otros Recursos	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo podrá ejecutar proyectos de señalización turística en coordinación con las entidades competentes.

Los atractivos en áreas declaradas Patrimonio Cultural comprenden las categorías: Centro Histórico, Ambiente Urbano Monumental, Inmueble de Valor Monumental y Paisaje Cultural. El manual no contempla la intervención dentro de sitios arqueológicos.

1.5 Marco legal e institucional

El marco legal que rige la señalización turística está integrado como mínimo por las siguientes normas vigentes, entre otras:

A nivel nacional:

- El Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vigente.³
- El Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, vigente.⁴
- El Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú vigente.⁵
- El Plan Director de Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional) vigente.⁶
- El Reglamento Nacional de Edificaciones vigente.⁷
- El Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente.⁸
- El Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas vigente.⁹
- El Manual de Identidad Visual de la Marca Perú.
- La Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.
- La Ley N° 29735 que promueve el desarrollo y uso de lenguas originarias.
- El Reglamento para la Declaratoria y Gestión de los Paisajes Culturales como Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Supremo N° 002-2011-MC.

A nivel internacional:

- Compilación de Declaraciones de la Organización Mundial del Turismo (1980-2016)
- La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO de 1972 y sus Directrices Prácticas.
- Manual on Uniform Traffic Control Devices for Streets and Highways USA vigente.

3 A la fecha de la aprobación de este Manual, el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente es el aprobado con Resolución Ministerial N° 16-2016-MTC/14

4 A la fecha de la aprobación de este Manual, el Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación vial es el aprobado con Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14

5 A la fecha de aprobación de este Manual, el PENTUR vigente es el PENTUR 2025 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 231-2016- MINCETUR

6 A la fecha de aprobación de este Manual, el Plan Director vigente es el aprobado mediante Decreto Supremo N°016-2009-MINAM

7 A la fecha de aprobación de este Manual, el Reglamento Nacional de Edificaciones vigente es el aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2006-VIVIENDA

8 A la fecha de aprobación de este Manual, el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente es el aprobado mediante Decreto Supremo N°003-2014-MC

9 A la fecha de aprobación de este Manual, el Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas vigente es el aprobado mediante Resolución de Intendencia N°008-2004-INRENA



2

EL SISTEMA DE
SEÑALIZACIÓN
TURÍSTICA



2.1 Objetivos del Manual

- Ser un referente para la aplicación de señales turísticas en el territorio del país, junto con el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Establecer un conjunto de criterios, normas y pautas que aseguren una utilización racional y eficaz de los elementos del Sistema de Señalización Turística del Perú.
- Constituir una guía de procedimientos para los Gobiernos Locales, Regionales y otras instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los proyectos de señalización turística en el Perú.

2.2 Tipología de Señales

Para el presente Manual de Señalización se ha priorizado la clasificación de las señales turísticas **según el mensaje que brindan y su emplazamiento**. A pesar de las variaciones de tipologías, todas las señales contienen **un solo criterio de diseño** que corresponde a una identidad única del Sistema de Señalización acorde con el Manual de Identidad visual de la Marca Perú. Asimismo, se han respetado los criterios de diseño del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el caso de las señales que se ubican en las vías del Sistema Nacional de Carreteras.

En el caso que no exista una tipología de señal apropiada para un determinado recurso turístico, se podrá realizar una propuesta considerando los lineamientos del presente manual que deberá ser aprobada por la entidad competente.

Se han tomado las siguientes consideraciones para el diseño de las tipologías de las señales sobre la base de los principios del Sistema de Señalización Turística Nacional:

- Se han definido 5 tipologías de señales organizadas según su emplazamiento y el contenido que brinda cada una (Bienvenida, Panel Directorio, Informativa de Orientación, Interpretación y de Regulación). Cada tipología contiene variantes de acuerdo al lugar donde se ubica, distancia de lectura y velocidades, entre otras.
- Línea de diseño uniforme para todas las tipologías, las cuales incorporan la identidad visual de la marca Perú.
- Uso del color marrón en la mayoría de las tipologías (solo cambia en las Áreas Naturales Protegidas donde se utilizará el color rojo óxido)¹⁰ que brinda una mejor integración con el entorno y se homologa con la mayoría de señales turísticas a nivel internacional (color recomendado por la Organización Mundial del Turismo).
- Integración con otros sistemas de señalización como la señalización vial cuando las tipologías de señales se encuentren en vías (tipología señales de información del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vigente).
- Soporte estructural de las señales de bienvenida, directoras y de interpretación en planchas de bronce y/o acero corten y/o madera. El bronce es un material de alta durabilidad y de fácil mantenimiento, cuyo tono marrón rojizo se integra con el paisaje y con las señales viales marrones al igual que el acero corten. A su vez, la naturaleza de los materiales propuestos evoca el pasado histórico y milenario del destino Perú, brindándole un elemento de identidad corpórea.

¹⁰ En el caso de señales de orientación en Áreas Naturales Protegidas dependerá de la disponibilidad comercial del color en la lámina reflectiva.

- Incorporación de las señales de interpretación para todos los atractivos turísticos.
- Incorporación de identificadores de destinos como los **Logos de Patrimonio Mundial de la Unesco y el Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan**.
- Uso conciso de información complementado con códigos QR u otro soporte digital que contenga mayor información sobre los recursos turísticos.
- Facilidad en el montaje e instalación.
- Uso del **sistema braille** para las señales en espacios públicos, además de **Códigos QR u otro soporte digital** para proveer mayor información de interpretación y programas de voz.
- Posibilidad de uso de pantallas tecnológicas en las señales panel directorio.
- Alto contraste entre los diversos componentes de la señal (fondo, pictogramas, flechas, letras)
- Uso de nomenclaturas normadas para los pictogramas.
- **Multilingüismo**; uso del idioma castellano, inglés e idioma nativo de la localidad donde se ubica el recurso o atractivo turístico.
- Todo proyecto de señalización debe contar con un estudio de ingeniería vial que debe abarcar el diseño de la señal, su funcionalidad y el entorno.¹¹
- En el caso de diseños específicos de Rutas temáticas, Productos o Destinos turísticos (Ejemplo: Ruta Moche, Ruta del Pisco, entre otros) se respetará los lineamientos del soporte de la señal (altura y ancho, grosor de marco, grosor de base, color de marco, entre otros) pudiendo variar la gráfica interior según el Manual de Identidad de cada Ruta, respetando los principios de señalización expuestos en el presente manual.



Gráfico 2. Diagrama del Sistema de Señalización Turística

:

11 Según el ítem 1.9 Estudios de Ingeniería Vial para la implementación de Dispositivos del Control de Tránsito del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2.2.1 Señales de Bienvenida

Estas señales brindan la primera impresión del sistema de señalización de cada espacio turístico, territorio o nación. Marcan visualmente el principio y final de una determinada ruta turística e indican ingresos de destinos primarios y secundarios. Estas señales definen claramente la transición de un tipo de espacio a otro, al brindar la bienvenida al nuevo destino. Esta señal expresa la personalidad e identidad de cada territorio y deben presentar de manera expresa el logotipo de la región (en caso lo hubiera) o la marca Perú. Se han propuesto tres tipos de Señales de Bienvenida de acuerdo a su emplazamiento.

Estas señales se deben ubicar en las siguientes zonas:

- En espacios públicos en lugares de frontera (bienvenida al país) y en fronteras de región (B1)
- En los ingresos a las Áreas Naturales Protegidas (B2)
- En los ingresos viales y peatonales a destinos turísticos (B3 y B4)

La ubicación de las señales de Bienvenida dependerán de los espacios públicos¹² disponibles para su implementación. En el caso de las señales tipo B1 estas se ubicarán en espacios públicos cercanos a los límites del país, o región. Su ubicación exacta debe garantizar su visibilidad y dependerá del estudio técnico específico. En el caso de las señales B2, éstas se ubicarán en los espacios públicos de ingresos a las Áreas Naturales Protegidas, las señales B3 se ubicarán en vías (acorde al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras) de acceso al país y/o región. Las señales B4, se ubicarán en accesos peatonales al distrito o espacio urbano que contenga el recurso turístico.

Estas señales deben mostrar:

- Texto que identifique el nombre del país o región.
- Texto de bienvenida en español, inglés, quechua o lengua nativa de la región.
- Logo o marca Perú.
- Mapa del país / región.
- Indicación de ***Usted está aquí.***
- Logos de reconocimiento internacional.
- Pictograma de información turística.
- Código QR o enlace a soporte digital con información del destino turístico.

En caso de emplear señalización turística de bienvenida en Paisajes Culturales, la ubicación y contenido se definirá según las directrices del Ministerio de Cultura.

12 Espacios públicos (El área libre o infraestructura de uso y/o servicio público como playas, plazas, parques, infraestructura vial, vías férreas, caminos, miradores, museos, centro de interpretación y otros, destinados a la circulación, recreación o preservación de elementos culturales, históricos, religiosos, artísticos, paisajísticos, entre otros). *De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones y al Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.*

Señal Tipo B1

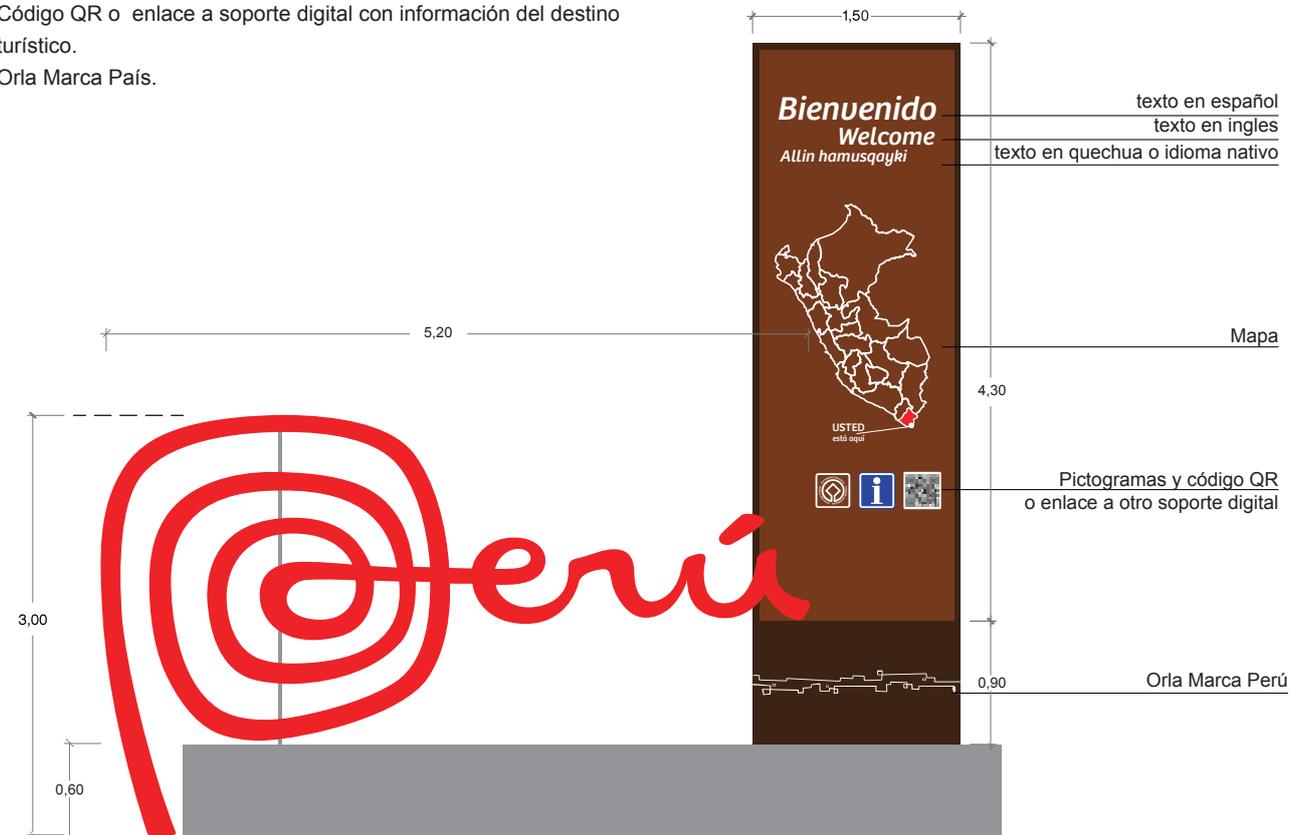
Bienvenida País – Región

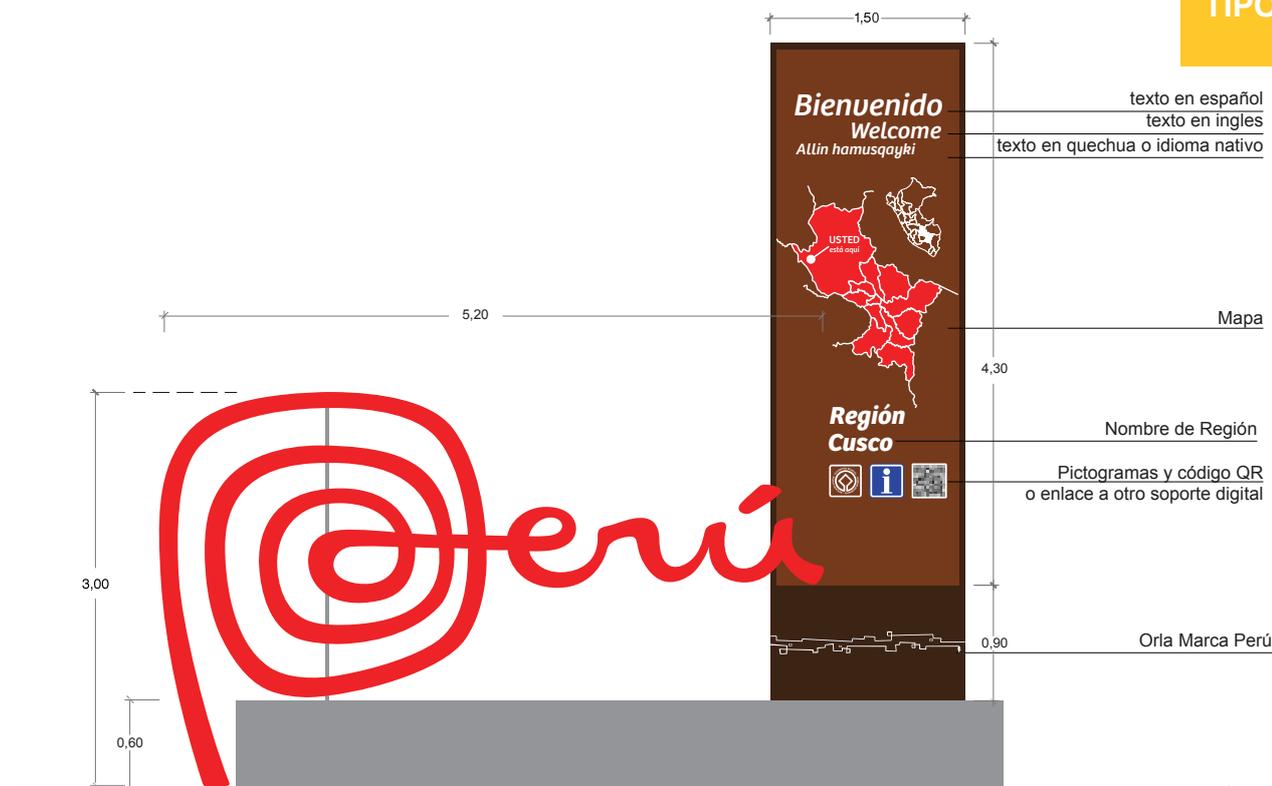
Ubicación:

En espacios públicos contiguos a aeropuertos, puertos y pasos de frontera (Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia, Colombia), en límites de regiones.

Contenido:

- Bienvenida en español, inglés, quechua o lengua nativa de la región.
- Silueta del logo Marca País
- Mapa del país identificando la región.
- Indicación *Usted está aquí*
- Logo de reconocimiento internacional.
- Pictograma i – información turística
- Código QR o enlace a soporte digital con información del destino turístico.
- Orla Marca País.





Especificaciones generales:

Medidas:

Tótem: 5.20 x 1.50m

Logo Marca Perú: 3.00 x 5.20m

Materiales:

- **Moldeado Marca Perú:** El Logo de Marca Perú será moldeado con planchas de fierro galvanizado.
- **Estructura de Tótem:** La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
- **Soporte de la Gráfica:** Los paneles soporte de la gráfica serán de planchas de acero galvanizado o panel compuesto de aluminio.
- **Acabado:** Pintura epóxica mediante sistema pulverizado por compresión. Color marrón Pantone 168C para cara posterior, y color rojo Pantone 485C para moldeado Marca Perú.
- **Base:** Concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo expuesto acabado caravista.
- **Gráfica:** Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semi-brillante con protección UV. Durabilidad mínima de 5 años.

Señal Tipo B2

Bienvenida Áreas Naturales Protegidas

Ubicación:

En espacios públicos contiguos a Áreas Naturales Protegidas.

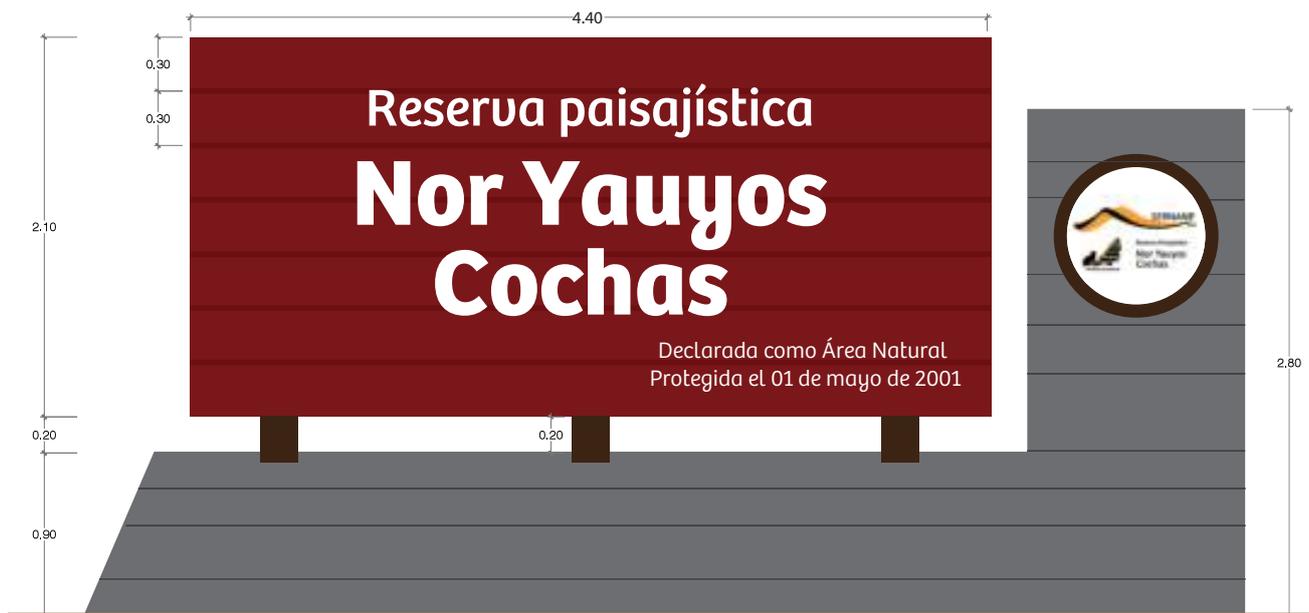
Contenido:

- Categoría del Área Natural Protegida
- Nombre del Área Natural Protegida
- Logo del Área Natural Protegida
- Fecha del establecimiento del Área Natural Protegida, colocar en letras «declarado como Área Natural Protegida el.....».
- Emblema de la UNESCO (en caso de sitios reconocidos como Patrimonio Mundial)
- Logo de Sitios RAMSAR o Reserva de Biósfera (en caso que las áreas sean reconocidas como tales)

El color de fondo de la señal será el color rojo óxido (Pantone Process Coated) y letras de color blanco.

■ Rojo óxido
Pantone Process Coated 68-1

TIPO 1



Especificaciones generales:

Medidas:

Tipo 1:

Altura de señal: 3.20m

Soporte de gráfica: 4.40m x 2.10m

Tipo 2:

Altura de señal: 3.30m

Soporte de gráfica: 4.70m x 2.10m

Materiales:

- **Estructura:** Parantes de madera rectangulares de secciones variables. La madera será tipo C de la zona tratada para exteriores, seca y certificada. Deberá contar con protección UV y tratamiento anti-insectos.
- **Soporte de la Gráfica:** Tablones de madera de sección variable atornillados con pernos de sujeción galvanizados a los parantes estructurales de madera.
- **Acabado:** Sobre los tablones de madera se pondrá dos capas de imprimante látex y pintura látex o acrílica de color rojo óxido. Como acabado final se aplicará sellador. Sobre los parantes de madera se colocará barniz natural para exteriores.
- **Base:** Concreto armado y/o piedra del lugar con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto.
- **Gráfica:** Letras y Logos ruteados en tablero fenólico de 10mm pintadas con látex blanco y sellador. El texto de la fecha de declaratoria irá directamente pintado con plantilla en blanco latex sobre los tablones de madera.



En límites de Áreas
Naturales Protegidas

Señal Tipo B3 Bienvenida en Vías

SEÑALES
TIPO B3

Señales Informativas de Bienvenida

Ubicación:

En vías contiguas a aeropuertos, puertos y pasos de frontera (Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia y Colombia), en límites de regiones, departamentos y distritos.

Esta señal corresponde a la tipología de señal informativa del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que se debe considerar las características especificadas en dicho Manual.

Contenido:

- Logo Marca Perú
- Bienvenida en español y otro idioma (inglés, quechua o lengua nativa de la región)
- Nombre del lugar
- Pictograma información turística – i en color azul.
- Flecha y distancia en km

Medidas:

El tamaño de la señal se determinará en el estudio técnico correspondiente, tomando en cuenta la relación del tamaño de letra, tamaño de pictograma y la velocidad de la vía donde se ubique la señal.

Especificaciones generales:

Estas señales serán reflectivas de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.¹³

Ejemplo Referencial de Diagramación de Señal



Señal Tipo B3 - Señal Informativa de de Bienvenida

¹³ Para el diseño de todas las señales ubicadas en el Sistema Nacional de Carreteras se utilizará como referencia obligatoria el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito y Carreteras vigente.

Señal Tipo B4

Bienvenida Distrito, Centro Histórico, Área Monumental

Ubicación:

En calles peatonales o de bajo tránsito, en los ámbitos de sitios turísticos e instalaciones de servicios.

Esta señal corresponde a la tipología de señal informativa del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que se debe considerar las características especificadas en dicho Manual.

Contenido:

- Nombre del sitio turístico
- Pictogramas de servicios y recursos turísticos representativos (máximo 03)
- Logos de destino con reconocimiento nacional e internacional. (de ser el caso)
- Pictograma de información turística – i en color azul.

Medidas:

El tamaño de la señal se determinará en el estudio técnico correspondiente, tomando en cuenta la relación del tamaño de letra, tamaño de pictograma y la velocidad de la vía donde se ubique la señal.

Especificaciones generales:

Estas señales serán reflectivas de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.

Para las señales informativas de orientación ubicadas en vías vehiculares, deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción vigente.

Ejemplos Referenciales de Diagramación de Señal



2.2.2 Señales Informativas de Orientación

Son las señales que muestran destinos e indican recorridos o rutas turísticas. Pueden estar ubicadas en vías asfaltadas, trochas o caminos peatonales. Estas señales constituyen **el sistema circulatorio** del programa de señalización ya que proporcionan la información clave que necesita el visitante en movimiento para insertarse en la ruta turística. Estas señales deben cumplir los criterios contemplados en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y forman parte de la tipología de Señales Informativas, de dicho manual.

Estas señales se deben ubicar en los siguientes lugares:

- Puntos de decisión clave (bifurcaciones, intersecciones, etc).
- Aproximaciones a los destinos turísticos (ingresos y salidas)
- A lo largo del recorrido indicando la localización de los atractivos y/o destinos (viales o peatonales)

Estas señales deben mostrar:

- Nombre del recurso o atractivo turístico, según figure en el Inventario de Recursos Turísticos del Mincetur.
- Distancia existente desde la salida señalizada hasta alcanzar el destino o recurso, expresada en kilómetros.
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Flechas direccionales
- Distancia en km

El diseño de estas señales debe armonizar con el entorno inmediato. Al estar ubicadas en carreteras toman la tipología de las señales viales y se diferencian por el color y los pictogramas. El contenido del mensaje de esta señal debe ser simple y claro. Estas señales deben cumplir con las especificaciones indicadas en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras¹⁴

La ubicación de las señales normales reglamentarias, de preseñalización y de dirección, prevalecen sobre las señales turísticas debiendo mantenerse una distancia mínima de 60m entre cada señal. Las señales de localización vial serán instaladas a la llegada al atractivo turístico. Se pueden colocar como máximo 3 destinos en una señal; y si se requieren más, serán colocadas otras señales a una distancia no menor de 60 m. Deberán evitarse las abreviaturas.

En caso de emplear señales informativas de orientación en Paisajes Culturales, la ubicación y contenido se definirá según las directrices del Ministerio de Cultura.

14 Señales de dirección
Tienen por finalidad informar sobre los destinos, así como de los códigos y nombres de las vías que conducen a ellos, al tomar una salida o realizar un giro. Podrán indicar la distancia aproximada al destino. Por lo general se ubican entre 10 m. y 50 m. antes del cruce o en el inicio del carril de giro o de salida. De colocarse kilometrajes, éstos deben ubicarse a la derecha del nombre del destino pertinente y en el caso de un giro a la derecha se coloca entre el destino y la flecha. De mostrarse más de un destino en una señal, el nombre del destino más cercano debe ubicarse sobre el del más lejano. No debe indicarse más de tres destinos en una señal; en caso sea necesario indicar más destinos, debe colocarse otras señales de este tipo, las cuales estarán separadas a una distancia no menor de 60 m.

Las Señales Informativas de orientación podrán ser:

Señal Tipo O1

Señal informativa de Pre-señalización de destino en vías vehiculares.

Ubicación:

En autopistas, carreteras, vías urbanas asfaltadas y trochas carrozables de acceso vehicular. En el caso de accesos a áreas naturales protegidas, el color de la señal cambiará a rojo óxido.*

Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico.
- Flecha
- Distancia en km
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.

Medidas:

El tamaño de la señal se determinará en el estudio técnico correspondiente, tomando en cuenta la relación del tamaño de letra, tamaño de pictograma y la velocidad de la vía donde se ubique la señal.

Especificaciones generales:

Su diagramación, tamaño, visibilidad, retroreflexión, ubicación, altura, orientación y otros, debe cumplir con lo establecido en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

Para los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material retroreflectivo y cimentación de las señales se deberá cumplir con lo establecido por el Manual de Carreteras "Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción" vigente.

Ejemplos Referenciales de Diagramación de Señal

Cada dispositivo de control que se incluya en un proyecto deberá ser diseñado específicamente.

- Rojo óxido
- Pantone Process Coated 68-1

* El color podrá variar de rojo óxido a marrón tomando en consideración la disponibilidad del color en caso que la lámina sea reflectiva.



SEÑALES
TIPO O1

Los carteles flecha se colocarán en los puntos donde sea necesario cambiar de dirección. Los textos que indican los nombres de los destinos son con letras mayúsculas, cuando la altura mínima para las letras es menor o igual a 15 cm, cuando es mayor a 15cm se podrán usar minúsculas. Se emplearán los tipos de letra del alfabeto del Manual de Dispositivos de Control de Tránsito.

Cada destino debe separarse con una línea blanca, y cada destino tendrá su respectiva flecha de color blanco. De colocarse kilometrajes, éstos deben ubicarse a la derecha del nombre del destino pertinente.

Para el diseño y la diagramación de la señal se deberá seguir los siguientes pasos:

- Definir la altura de la letra, flecha y pictograma según la velocidad de la vía donde se ubicará la señal. (De acuerdo a cuadros del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras)

- Determinada la altura, la señal se diagrama según los siguientes criterios:

El espaciado entre líneas debe ser 75% de la altura de las letras. El espacio entre la parte superior o inferior de la orla de la señal y cualquier texto debe ser igual a la altura de las letras adyacentes, y el espacio entre los bordes derecho e izquierdo y el texto debe ser igual a la altura de la letra más alta. El espacio entre las palabras, palabras y logos, palabras y flechas debe ser igual a entre 1 y 1,5 veces la altura de la letra mayúscula en dicha línea de texto. Para evitar señales de dimensiones muy grandes, se pueden abreviar palabras y nombres siempre que el mensaje resulte inequívoco.

Estudios de Ingeniería Vial:

La implementación de estas señales se realizará de acuerdo a los estudios de ingeniería vial que debe realizarse para cada caso, y que entre otros contemple, el tipo de vía, el uso del suelo del sector adyacente, las características de diseño acorde al Manual de Carreteras: Diseño Geométrico (DG vigente), sus condiciones ambientales, y en concordancia con las normas de tránsito correspondientes. El estudio de ingeniería vial de señalización deberá estar sustentado técnicamente, elaborado por un profesional con especialidad que corresponda a señalización vial.



**SEÑALES
TIPO O2**



Ejemplo de Diagramación de señal, en una vía de 90 km/h:



A: 100x100 cm

B: de 51 a 75 cm

C: 45.6 mm

D: de 1 a 1.5 (H)

H: 30 cm

Dimensiones propuestas de acuerdo a los cuadros del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras MTC, vigente.

Señal Tipo O2

Señal Informativa de Pre-señalización de destino en vías peatonales

Ubicación:

En vías peatonales, en ámbitos de los destinos y/o recursos turísticos, de acceso peatonal y/o acémilas. En el caso de accesos a Áreas Naturales Protegidas, el color de la señal cambiará a rojo óxido*.

Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico.
- Flecha
- Distancia en km o m
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.

Medidas:

El tamaño de la señal se determinará en el estudio técnico correspondiente, el tamaño mínimo de la altura de letra será de 5cm y el tamaño del pictograma de 15cm.

Otras consideraciones:

No podrán colocarse más de tres destinos en una sola señal y deberán evitarse las abreviaturas. Las letras deben ser preferentemente mayúsculas.

Las señales tipo flecha se colocarán en los puntos donde sea necesario cambiar de dirección. En estos carteles el pictograma estará ubicado al lado opuesto de la dirección de la flecha.

Especificaciones generales:

Para los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material retroreflectivo y cimentación de las señales se deberá cumplir con lo establecido por el Manual de Carreteras "Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción" vigente.

Ejemplos Referenciales de Diagramación de Señal

- Rojo óxido
- Pantone Process Coated 68-1

* El color podrá variar de rojo óxido a marrón tomando en consideración la disponibilidad del color en caso que la lámina sea reflectiva.



Señal Tipo O3

Señal Informativa de Localización

Ubicación:

Estas señales se colocarán al llegar al recurso o atractivo turístico. De ser necesario se colocarán a lo largo del recorrido para indicar que el visitante aún se encuentra dentro del recurso en una distancia no menor a 15 km entre señal y señal.

En el caso de Áreas Naturales Protegidas, el color de la señal cambiará a rojo óxido*.

Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico
- Pictograma de recursos y/o actividades turísticas.

Medidas:

El tamaño de la señal se determinará en el estudio técnico correspondiente, tomando en cuenta la relación del tamaño de letra, tamaño de pictograma y la velocidad de la vía donde se ubique la señal.

Especificaciones generales:

Para los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material retroreflectivo y cimentación de las señales se deberá cumplir con lo establecido por el Manual de Carreteras "Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción" vigente.

Ejemplos Referenciales de Diagramación de Señal

- Rojo óxido
- Pantone Process Coated 68-1

* El color podrá variar de rojo óxido a marrón tomando en consideración la disponibilidad del color en caso que la lámina sea reflectiva.



2.2.3 Señales Panel Directorio

Estas señales muestran un panorama del espacio turístico total que orienta al visitante sobre las acciones a seguir dentro del territorio turístico. Generalmente, estas señales van acompañadas de un mapa del territorio con el indicativo: **“Usted está aquí”** como punto focal de la señal.

Estos mapas deben mostrar los principales elementos y/o atractivos turísticos del territorio, así como las diversas rutas y circuitos turísticos para el visitante.

Estas señales se deben ubicar en los siguientes lugares:

- Plazas principales, malecones, alamedas, espacios de mayor afluencia de visitantes.
- Espacios públicos de ingreso al recurso o atractivo turístico.

Estas señales deben mostrar:

- Mapa del territorio que indique principales recursos del destino turístico, los ingresos y salidas
- Leyenda del mapa: nombre de recursos turísticos y clasificación del bien cultural de ser el caso.
- Pictogramas de los recursos y/o actividades que los visitantes encontrarán en el recorrido.
- Lugar de información turística
- Logo Marca Perú.
- Logos de destino con reconocimiento nacional e internacional.
- Logo de Área Natural Protegida y/o Logo del Qhapaq Ñan de ser el caso.
- Logos de Entidades involucradas en el Proyecto de Señalización.
- Texto de bienvenida, que debe ser muy corto y preciso en idioma castellano, inglés e idioma nativo de ser el caso.
- Indicativo *Usted está Aquí*
- Código QR o enlace a soporte digital con información del atractivo turístico.

En los lugares donde la información es susceptible a cambio, se puede hacer uso de la tecnología, mediante soportes electrónicos o digitales que permitan actualizar la información sin cambiar toda la señal y su soporte. Estas señales también pueden ser concebidas como parte del mobiliario de un espacio público. Se incorporará una pérgola o cobertura de protección en el caso de que el lugar contenga condiciones climáticas adversas (lluvia intensa constante o granizo). Esta pérgola puede ir acompañada de mobiliario urbano.

En caso de emplear señales Panel Directorio en Paisajes Culturales, la ubicación y contenido se definirá según las directrices del Ministerio de Cultura.

Señal D-1

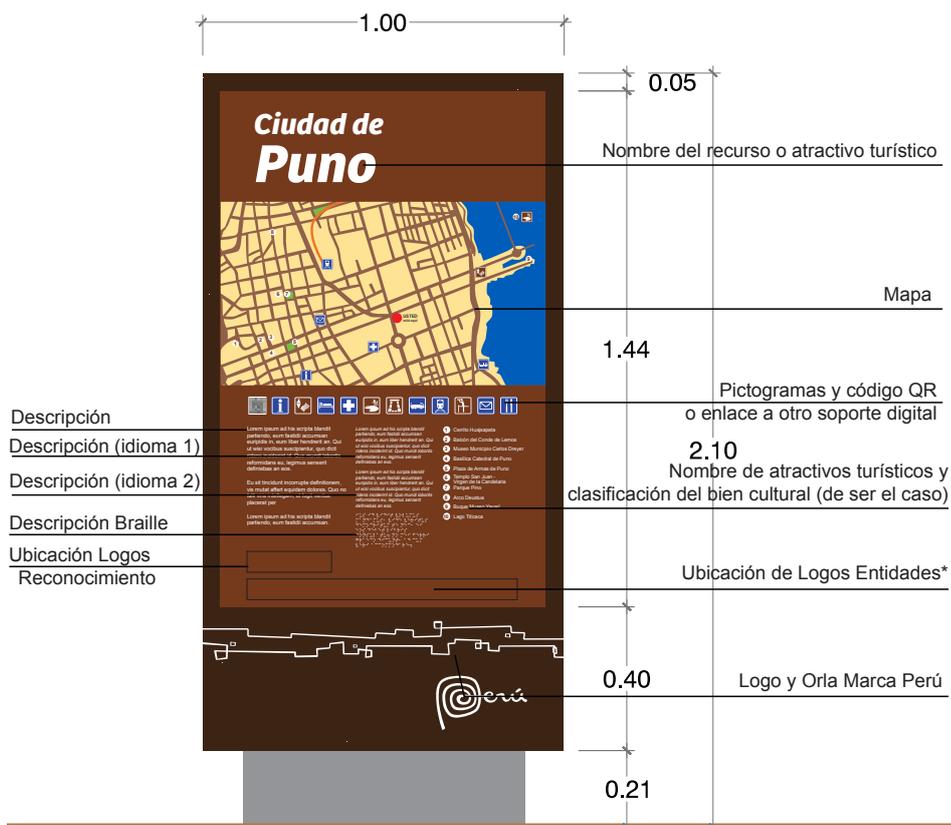
Señales Panel Directorio en Centros soporte o lugares turísticos

Ubicación:

En plazas, alamedas, espacios públicos importantes de cada localidad cercana o dentro del destino turístico.

Contenido:

- Mapa que indique circuitos, atractivos y lugares
- Leyenda del mapa: Nombre de recursos turísticos y clasificación del bien cultural de ser el caso.
- Indicativo *Usted está Aquí*
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas representativas.
- Logo de Marca País
- Logo de Área Natural Protegida (en caso el atractivo contenga una ANP)
- Logo del Qhapaq Ñan (de ser el caso)
- Logo de Patrimonio Mundial de la UNESCO (de ser el caso)
- Descripción breve del destino y su centro soporte en español, en inglés (resumen) y en idioma nativo (resumen).
- Descripción breve en braille
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR o enlace a soporte digital con información del atractivo turístico.



*Se podrá colocar un máximo de dos logos:

- Entidad ejecutora del Proyecto de señalización y Entidad que brindará el mantenimiento a la señal.

Especificaciones generales:

- **Medidas:**
2.10m de altura x 1.00m de ancho
- **Estructura de la señal:**
La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
- **Soporte de Gráfica:**
Planchas de acero mate o panel compuesto de aluminio o tablas de madera del lugar.
- **Bases:**
Bases y/o pedestales de concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo expuesto acabado caravista y/o enchape de piedra del lugar.
- **Gráfica:**
Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semibrillante con protección UV. Las tintas para la impresión deben ser Eco Solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta seque y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil. Se recomienda el uso de sellador de bordes para evitar que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.
- **Cobertura:**
En casos extremos de lluvia y/o asoleamiento se podrá colocar una cobertura de madera y/o teja asfáltica inclinados a una sola agua.



Señal D-2

Señal Panel Directorio en Bienes Culturales

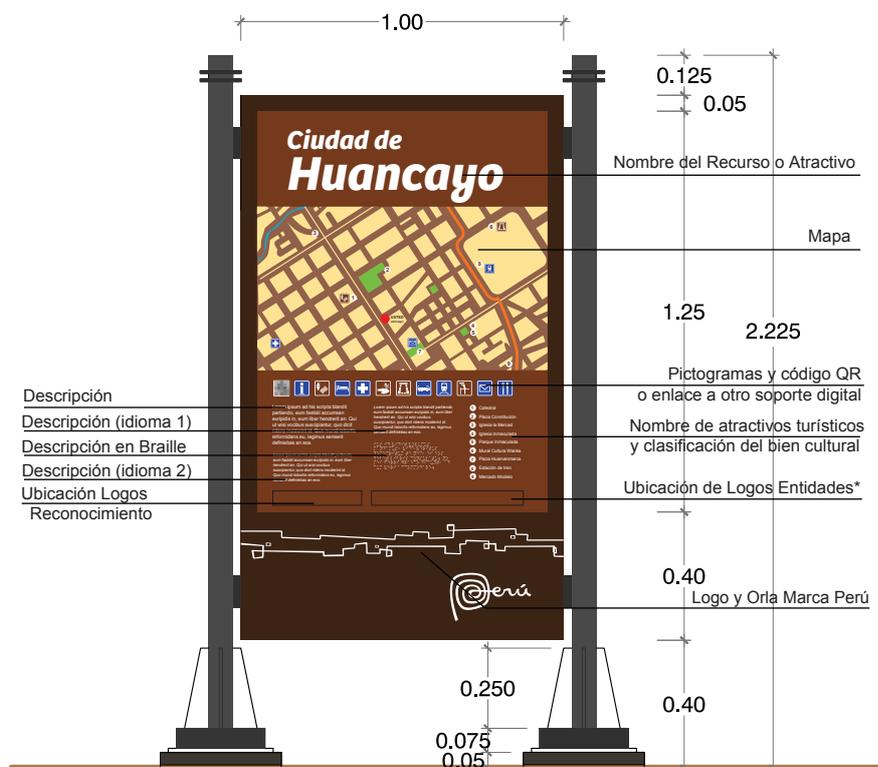
Ubicación:

En plazas, alamedas, espacios públicos de un bien cultural o espacios urbanos declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Las señales deben ubicarse de modo tal que no alteren la lectura del sitio ni interfieran las visuales de las edificaciones declaradas como Monumentos.

Contenido:

- Nombre del destino
- Mapa que indique circuitos, atractivos y lugares.
- Leyenda del mapa: Nombre de recursos turísticos y clasificación de bien cultural de ser el caso.
- Indicativo *Usted está Aquí*
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Logo del Qhapaq Ñan (de ser el caso)
- Logo de Patrimonio Mundial de la UNESCO (de ser el caso)
- Descripción breve del destino y su centro soporte en español, en inglés (resumen) y en idioma nativo.
- Descripción breve en braille
- Logo de Marca País
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR o enlace a soporte digital con información del destino turístico.



Para la instalación de esta señal se debe contar con autorización del Ministerio de Cultura. Asimismo los colores de la estructura de soporte de la señal deberán adecuarse a los establecidos por el Ministerio de Cultura para cada zona monumental, ambiente urbano monumental o centro histórico.

*Se podrá colocar un máximo de dos logos:

- Entidad ejecutora del Proyecto de señalización y entidad que brindará el mantenimiento a la señal.

Especificaciones generales:

- **Medidas:** 2.225m de altura x 1.00m de ancho
- **Estructura de la señal:**
La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
- **Soporte de Gráfica:**
Planchas de acero mate o panel compuesto de aluminio o tablas de madera del lugar.
- **Bases:**
Bases y/o pedestales de concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo expuesto acabado caravista y/o enchape de piedra del lugar.
- **Gráfica:**
Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semibrillante con protección UV. Las tintas para la impresión deben ser eco-solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta seque y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil. Se recomienda el uso de sellador de bordes para evitar que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.



Señal D-3

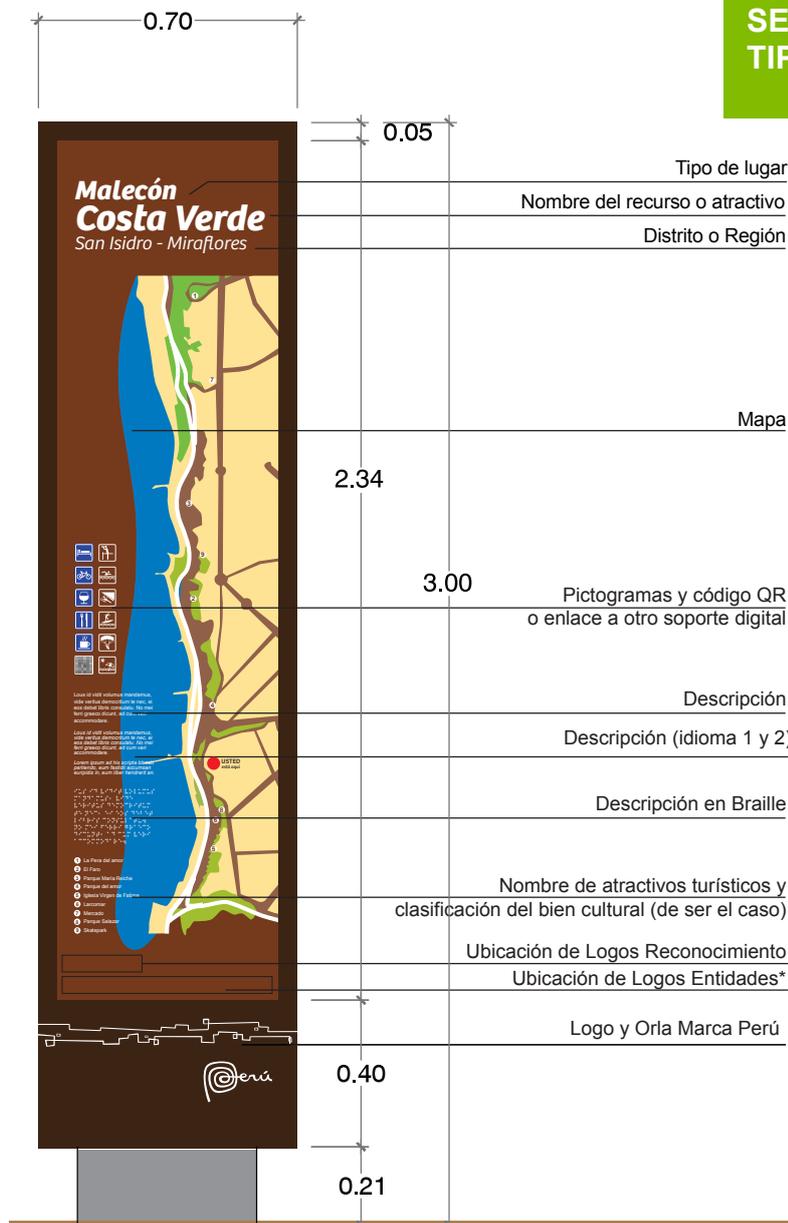
Señales Panel Directorio en malecones y/o espacios ribereños

Ubicación:

En malecones y/o espacios ribereños

Contenido:

- Mapa que indique circuitos, atractivos y lugares
- Nombre del destino y/o centro soporte
- Indicativo *Usted está Aquí*
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Logo de Área Natural Protegida (de ser el caso)
- Leyenda del mapa: Nombre de recursos turísticos y clasificación de bien cultural de ser el caso.
- Descripción breve del destino y su centro soporte en español, en inglés y en idioma nativo.
- Descripción breve en braille
- Logo de Marca País
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR o enlace a soporte digital con información del destino turístico



*Se podrá colocar un máximo de dos logos:
- Entidad ejecutora del Proyecto de señalización y entidad que brindará el mantenimiento a la señal.

Especificaciones generales:

- **Medidas:**
3.00m de altura x 0.70m de ancho
- **Estructura de la señal:**
La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
- **Soporte de Gráfica:**
Planchas de acero mate o panel compuesto de aluminio o tablas de madera del lugar.
- **Bases:**
Bases y/o pedestales de concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo expuesto acabado caravista y/o enchape de piedra del lugar.
- **Gráfica:**
Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semibrillante con protección UV. Las tintas para la impresión deben ser eco-solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta seque y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil. Se recomienda el uso de sellador de bordes para evitar que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.



Señal D-4

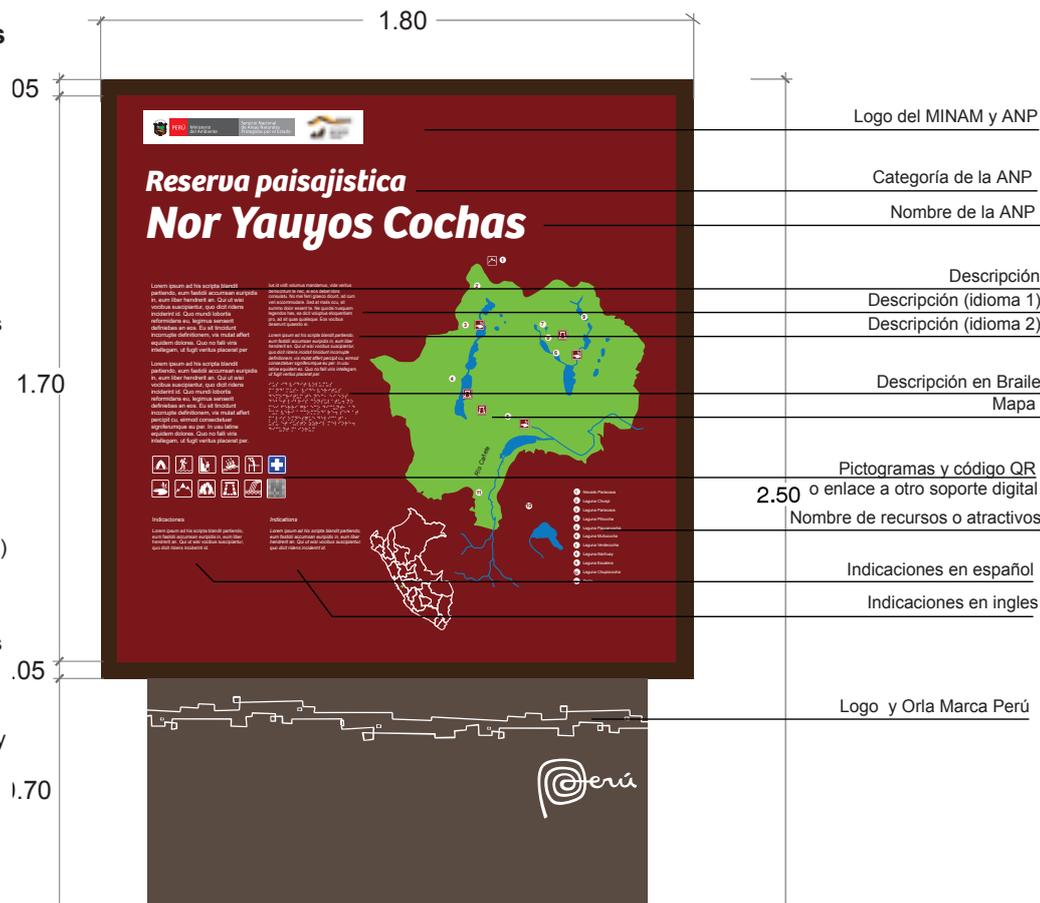
Señal Panel Directorio en Áreas Naturales Protegidas

Ubicación:

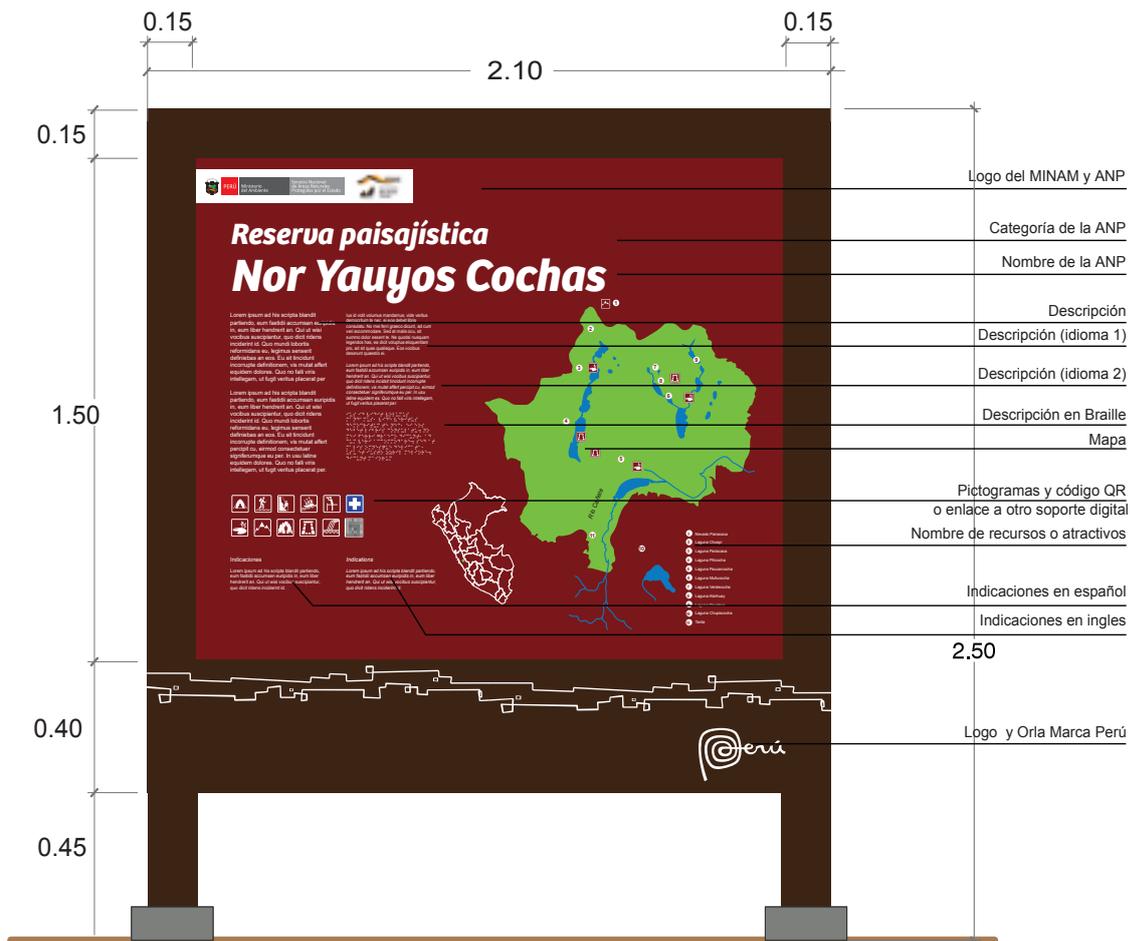
En el ingreso al Área Natural Protegida.

Contenido:

- Logo del MINAM
- Logo del ANP
- Mapa que indique circuitos, atractivos y lugares turísticos.
- Mapa del Perú que indique ubicación del ANP.
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Pictogramas reguladores.
- Logo del Qhapaq Ñan (de ser el caso)
- Logo de Patrimonio Mundial de la UNESCO (de ser el caso)
- Logos de Sitios RAMSAR o Reservas de Biósfera (de ser el caso)
- Descripción breve del destino y su centro soporte en español, en inglés y en idioma nativo.
- Descripción breve en braille.
- Logo de Marca País
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR (opcional) o enlace a soporte digital con información del atractivo turístico.



■ Rojo óxido
Pantone Process Coated 68-1



Especificaciones generales:

- **Medidas:** 2.50 m de altura x 1.80-2.10m de ancho variable según material.
- **Estructura de la señal:**

Se deberá definir de acuerdo a las condiciones de cada ANP el material más adecuado:

 - Estructura Metálica: La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
 - Estructura de Concreto armado
 - Estructura de Madera: Parantes de Madera rectangulares de secciones variables. La madera será de preferencia de la zona tratada para exteriores, seca y certificada.
- **Soporte de Gráfica:**

Planchas de acero mate o panel compuesto de aluminio o panel fenólico o tablas de madera del lugar.
- **Bases:**

Concreto armado y/o piedra del lugar con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto.
- **Gráfica:**

Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semibrillante con protección UV. Las tintas para la impresión deben ser Eco Solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta seque y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil. Se recomienda el uso de sellador de bordes que evita que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.



2.2.4 Señales de interpretación

Estas señales contienen información específica sobre el recurso turístico, su historia, naturaleza o aspecto a destacar para el visitante. Cabe destacar que esta información no debe ser densa, sino más bien debe ayudar al visitante a comprender la naturaleza del recurso o atractivo o destino. Se debe complementar con información física e información virtual a través de códigos QR o enlaces a otros soportes digitales.

Estas señales se deben ubicar en los siguientes lugares:

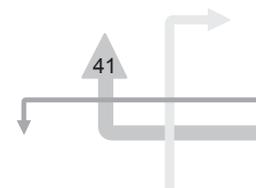
- En los recursos turísticos
- En donde se ubican los elementos descritos en la señal.

Estas señales deben mostrar:

- Texto de interpretación sobre el elemento o atractivo turístico. Se debe evaluar el uso de otros idiomas locales y/o extranjeros.
- Infografía o gráficos que ayuden la comprensión del elemento descrito o algún elemento del atractivo que **no se observa visualmente (flora o fauna)**
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas que encontrarán en el recorrido

En algunos casos (edificaciones), estas señales pueden mostrar solo la categoría del patrimonio a identificar y el nombre del mismo.

En caso de emplear señales de interpretación en Paisajes Culturales, la ubicación y contenido se definirá según las directrices del Ministerio de Cultura.



Señal I-1

Señal de Interpretación de Pie en Recurso Turístico

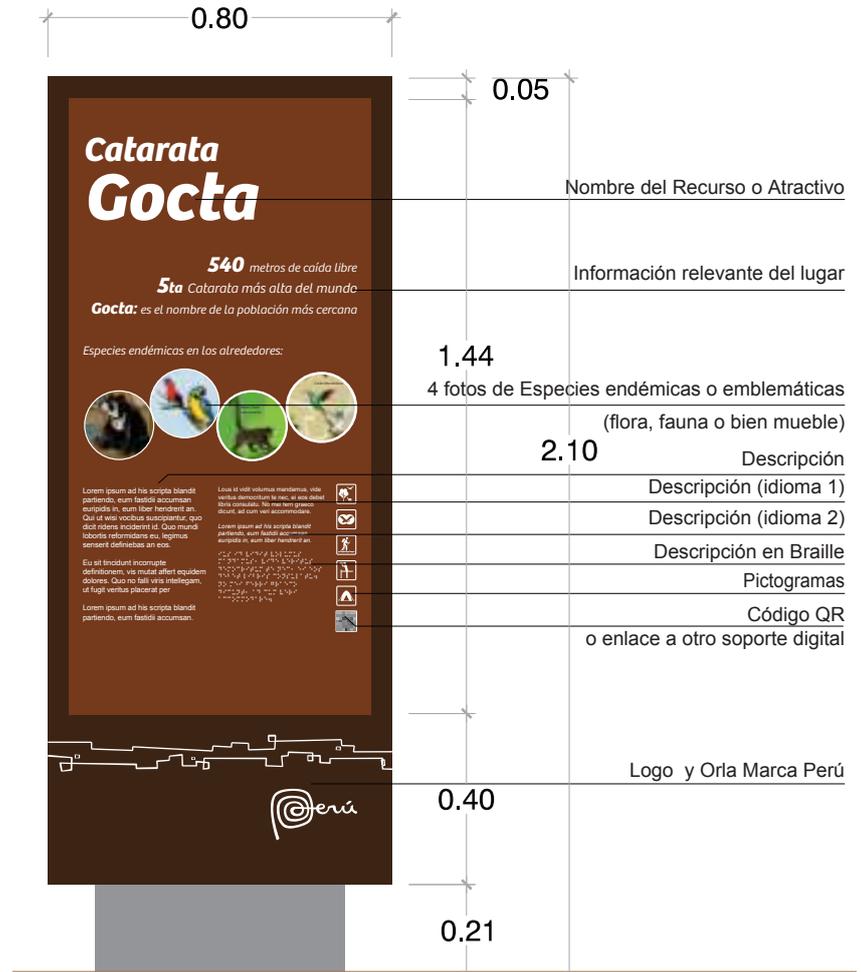
Ubicación:

En recurso turístico

Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico.
- Infografía o gráfico interpretativo
- Descripción del recurso en español, inglés y lengua nativa.
- Descripción breve en braille.
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Logos de reconocimiento nacional e internacional. (de ser el caso)
- Logo de Marca Perú
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR o enlace a soporte digital con información del destino turístico.

En sitios reconocidos como Patrimonio Mundial se debe coordinar la instalación de los mismos con el SERNANP y el Ministerio de Cultura (a través de las Direcciones desconcentradas de Cultura y los Gestores de Sitio).



Especificaciones generales:

- **Medidas:**
2.10m de altura x 0.80m de ancho
- **Estructura de la señal:**
La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
De acuerdo a las condiciones del lugar se podrá ejecutar la señal en madera o estructura de concreto.
- **Soporte de Gráfica:**
Planchas de acero mate o panel compuesto de aluminio o panel fenólico.
- **Bases:**
Bases y/o pedestales de concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo expuesto acabado caravista y/o enchape de piedra del lugar.
- **Gráfica:**
La gráfica no deberá ser menor a 300 dpi. Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semibrillante con protección UV. Las tintas para la impresión deben ser Eco Solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta seque y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil. Se recomienda el uso de sellador de bordes que evita que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.
- **Cobertura:**
En casos extremos de lluvia y/o asoleamiento se podrá colocar una cobertura de madera y/o teja asfáltica inclinados a una sola agua.



Señal I-1

Señal de Interpretación de Pie en Área Natural Protegida

Ubicación:

En recurso turístico en Área Natural Protegida.

Contenido:

- Logo del MINAM
- Logo del ANP
- Infografía o gráfico interpretativo
- Descripción del recurso en español, inglés y lengua nativa.
- Descripción breve en braille
- Logos de reconocimiento nacional e internacional (de ser el caso)
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Logo de Marca Perú
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR (opcional) o enlace a soporte digital con información del atractivo turístico.

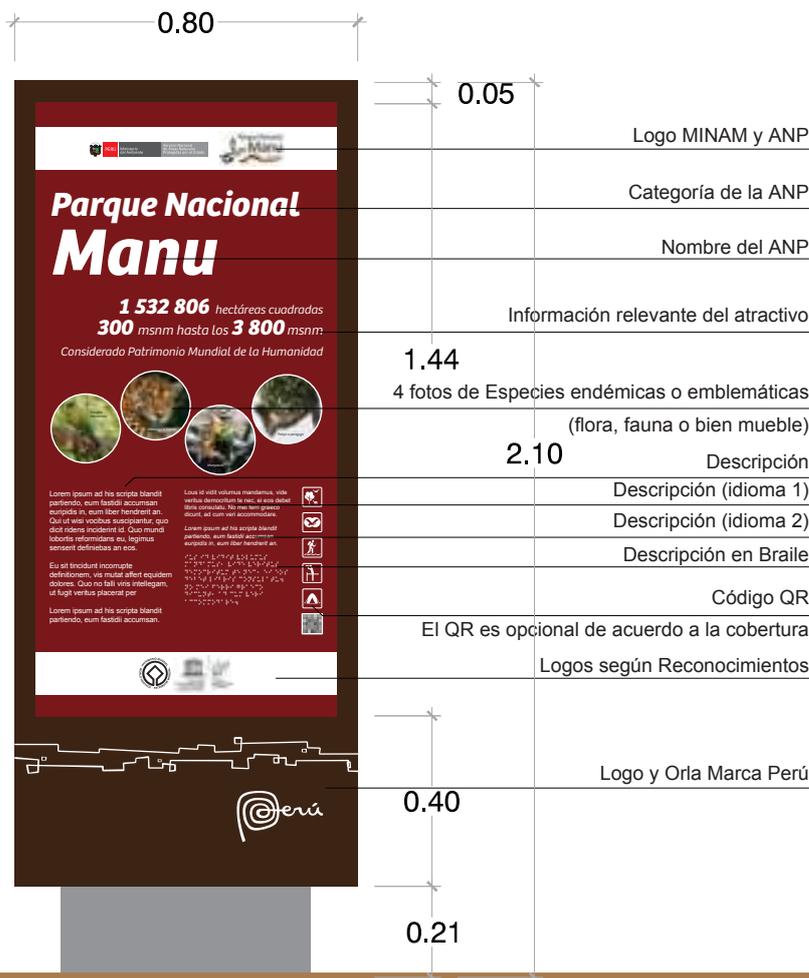
Especificaciones generales:

Se respetarán las especificaciones de la Señal de Interpretación de Pie en Recurso Turístico.

En ANPs el color de fondo del contenido de la señal es el rojo óxido.

En sitios reconocidos como Patrimonio Mundial se debe coordinar la instalación de los mismos con el SERNANP y el Ministerio de Cultura (a través de las Direcciones desconcentradas de Cultura y los Gestores de Sitio).

- Rojo óxido
- Pantone Process Coated 68-1



Señal I-2

Señal de Interpretación Apaisada

Ubicación:

En atractivo turístico

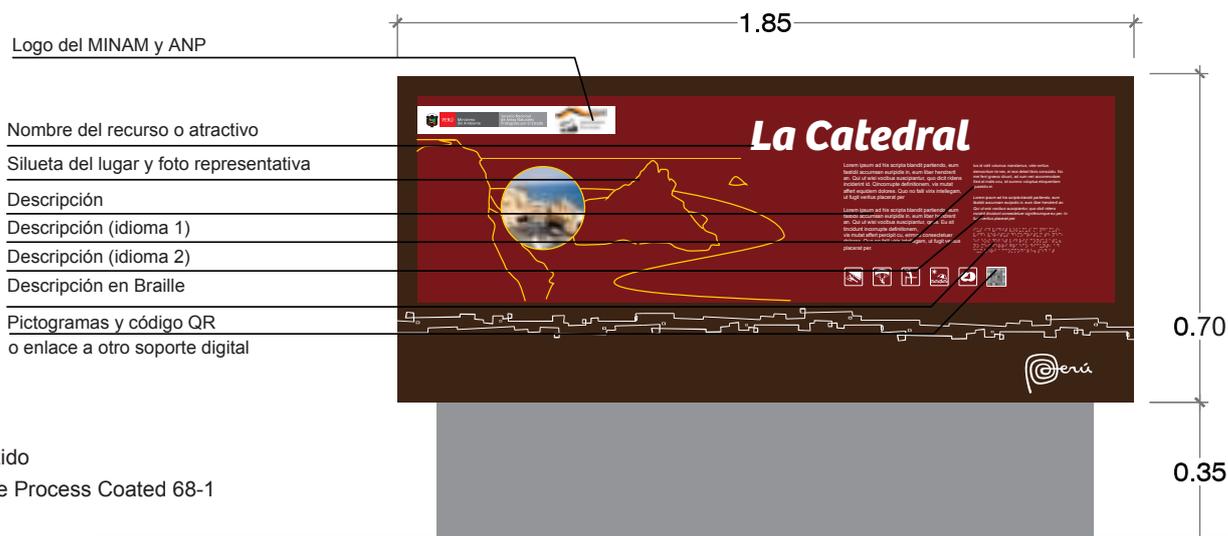
Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico.
- Infografía o gráfico interpretativo
- Logo de MINAM y ANP (de ser el caso)
- Descripción en español, inglés e idioma nativo (de ser el caso)
- Descripción en braille.
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Logo de Marca Perú
- Orla gráfica Marca Perú

Especificaciones generales:

Se respetarán las especificaciones de la Señal de Interpretación de Pie en Recurso Turístico.

En ANPs el color de fondo del contenido de la señal es el rojo óxido.



- Rojo óxido
- Pantone Process Coated 68-1

Señal I-3

Señal de Interpretación especial

Esta señal se utilizará en el caso que una placa metálica se pueda adherir a un soporte existente natural como piedra o madera siempre que no sea un bien protegido. En ningún caso se afectará patrimonio natural o arqueológico.

Ubicación:

En atractivo turístico

Contenido:

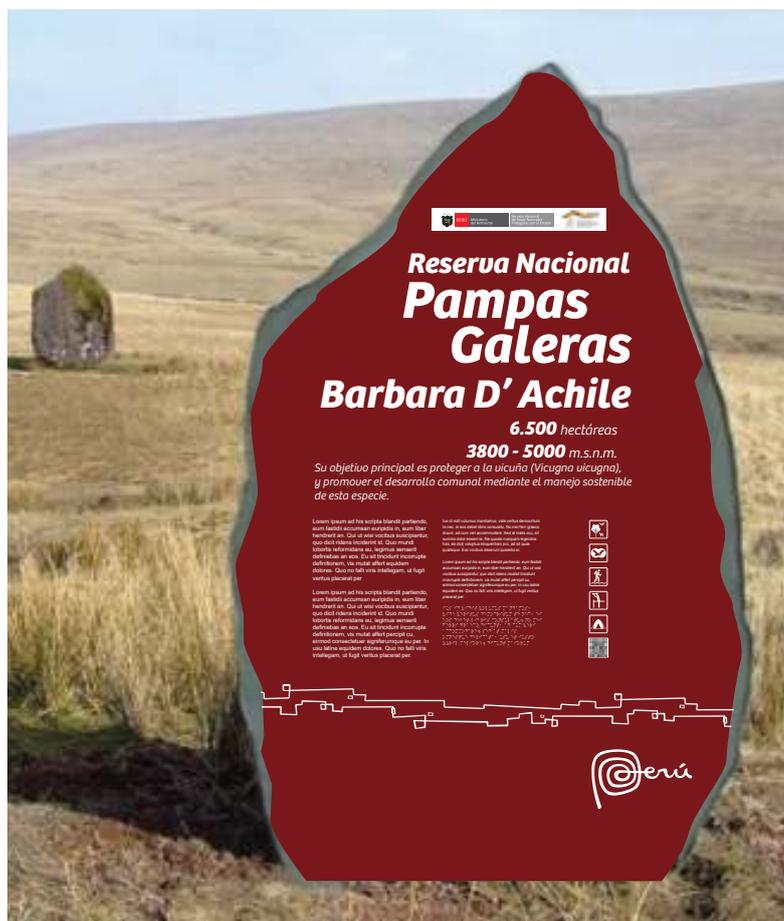
- Nombre del recurso turístico.
- Fotografías o dibujos de interpretación
- Descripción en español, inglés e idioma nativo (de ser el caso)
- Descripción en braille.
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.
- Logo de Marca País
- Logo de MINAM y ANP (de ser el caso)
- Orla gráfica Marca Perú
- Código QR (opcional) o enlace a soporte digital con información del atractivo turístico.

Especificaciones Generales

Medida: Placa metálica variable. La Placa será metálica pintada con anticorrosivo y/o sustrato de aluminio. Las letras serán colocadas sobre la placa en impresión sobre vinil fundido blanco laminado con protección UV.

En ANPs el color de fondo del contenido de la señal es el rojo óxido.

En sitios reconocidos como Patrimonio Mundial se debe coordinar la instalación de los mismos con el SERNANP y el Ministerio de Cultura (a través de las



Rojo óxido
Pantone Process Coated 68-1

Señal I-4**Señales de Identificación en Monumentos****Ubicación:**

Placa en Monumento Histórico

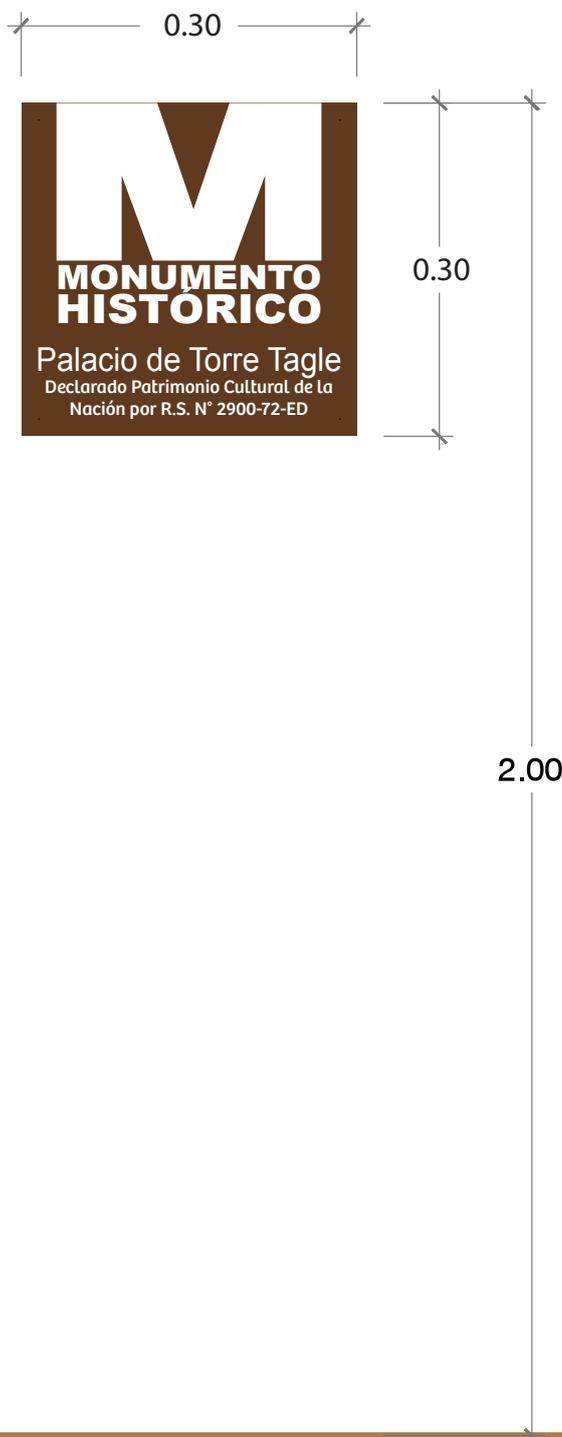
Contenido:

- Nombre de la edificación declarada como monumento.
- Pictograma Monumento histórico
- Norma de Declaración.

Especificaciones Generales

Medida: Placa cuadrada de 0.30 x 0.30 cm. En pared.
La colocación es a plomo del muro de la fachada.
La Placa será metálica de acero corten o similar.
Las letras serán caladas en el metal o colocadas sobre éste en vinil fundido blanco con protección UV.
También podrán ser pintadas con pintura acrílica con protección UV.

La ubicación, material y colores deberán guardar correspondencia con la señalización y avisaje reglamentado por el Ministerio de Cultura. La señal propuesta deberá contener el nombre de la edificación declarada como Monumento, así como la norma de declaración.



2.2.5

Señales de regulación o advertencia

SEÑALES
TIPO R1

Este tipo de señales describen de manera explícita las actividades que se deben o no se deben hacer en cada recurso turístico. Pueden ser señales simples o un conjunto de normas que debe cumplir el visitante al ingresar al atractivo turístico. Estas señales deben ser discretas y ayudan a mejorar la experiencia del visitante en el lugar. El lenguaje usado en ellas debe ser cuidadosamente elegido para que indique claramente la intención (situación de alerta, o prohibición) sin que el visitante se sienta no bienvenido. Cuando las señales reguladoras están integradas al sistema de señalización, son parte de la experiencia global del lugar, alertan y ordenan con un fin positivo para las personas y el medio.

Asimismo estas señales deben identificar y advertir zonas de riesgo para el turista. Por ejemplo en los recursos turísticos donde se practique canotaje se deberá implementar señalización identificando secciones de río y las zonas de embarque y desembarque.

Señal R-1

Ubicación:

En recursos turísticos

Contenido:

- Pictograma actividades permitidas y no permitidas
- Logo de Marca Perú
- Logo del ANP (de ser el caso)
- Orla gráfica Marca Perú

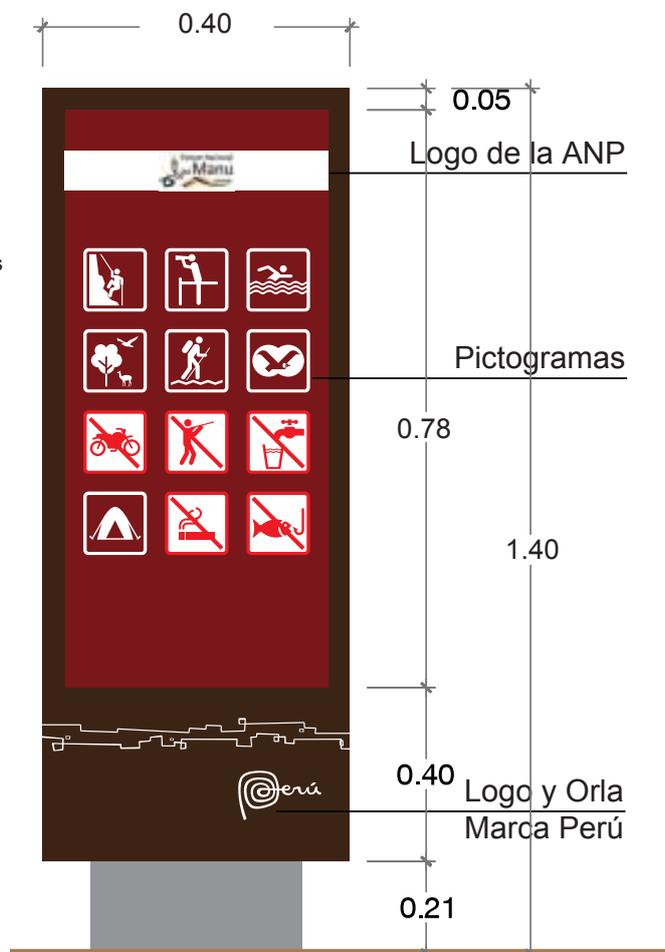
Especificaciones generales:

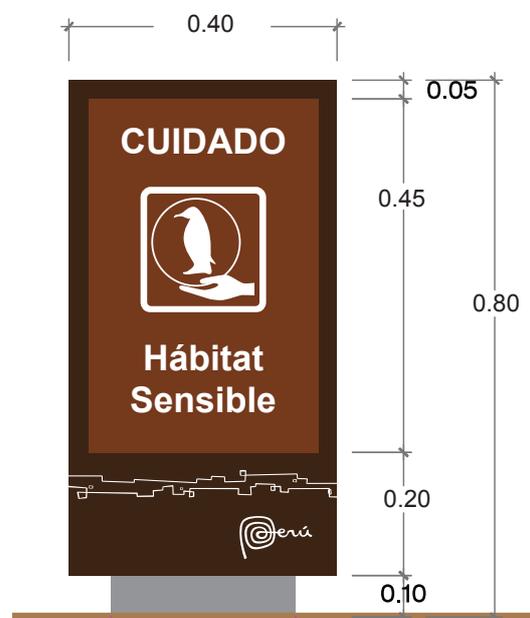
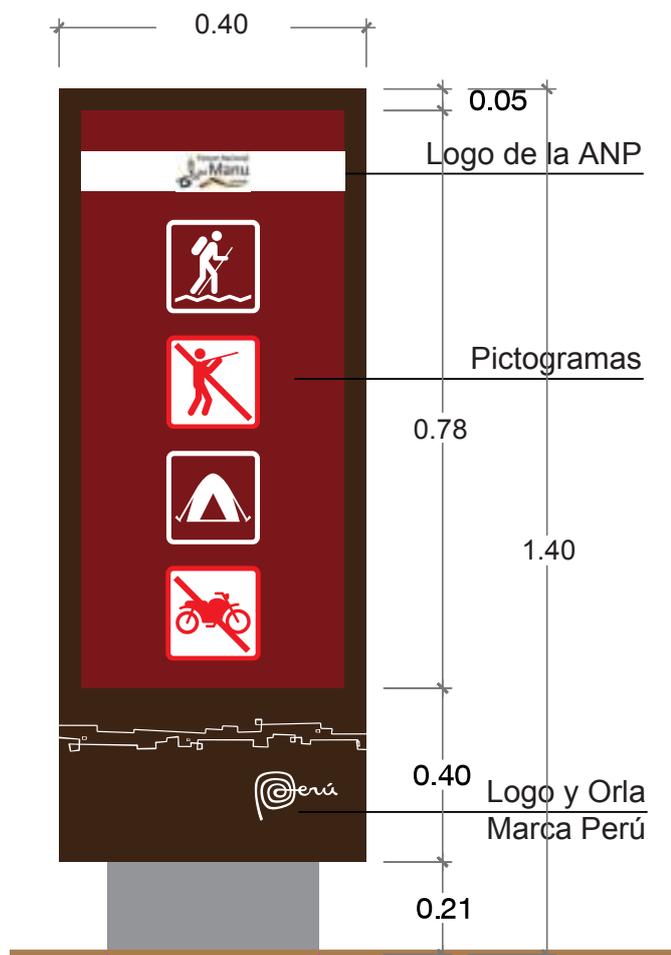
Medidas variables según gráficos

Se respetarán las especificaciones de las Señales de Interpretación de Pie.

En ANPs el color de fondo del contenido de la señal es el rojo óxido.

- Rojo óxido
- Pantone Process Coated 68-1





En ANPs el color de fondo del contenido de la señal es el rojo óxido.

2.3

Normativa Gráfica

2.3.1 Cromática

Los colores en las señales también contribuyen a una lectura coherente e integral del Sistema Señalético. Para la elección de los colores, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Normativa y homologación internacional (Recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo)
- Normativas existentes (Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Manual de Áreas Naturales Protegidas)
- Adaptación al entorno

El color en las señales debe permitir una óptima relación con el paisaje. Se debe integrar al entorno sin estridencia, y debe destacar el paisaje y/o atractivo turístico que va a ser visitado. Además, se ha considerado resaltar la imagen de la marca Perú mediante el uso de su paleta de colores en las tipologías directoras e interpretativas. Es importante tener un adecuado contraste entre figuras (caracteres, pictogramas, flechas) y el fondo del soporte informativo.

Cromática en Señales Informativas de Orientación.

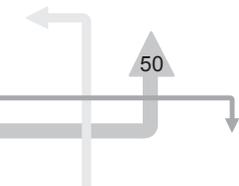
Para las señales orientadoras se utilizará los colores marrón y blanco de acuerdo a lo indicado en el Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción vigente Capítulo VIII Señalización Vial. Todas las láminas serán retroreflectivas.

Los valores del Factor de Luminancia y Coordenadas Cromáticas de las láminas retroreflectivas de las señales de orientación deben cumplir los siguientes valores según la normativa:

Factor de Luminancia (Y%)

Color	Todas excepto Tipo V		Tipo V	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Blanco	27	-	15	-
Marrón	1,0	9,0	1,0	9,0

Gráfico 4. Factor de Luminancia para obras nuevas. Fuente MTC



Coordenadas Cromáticas de Color

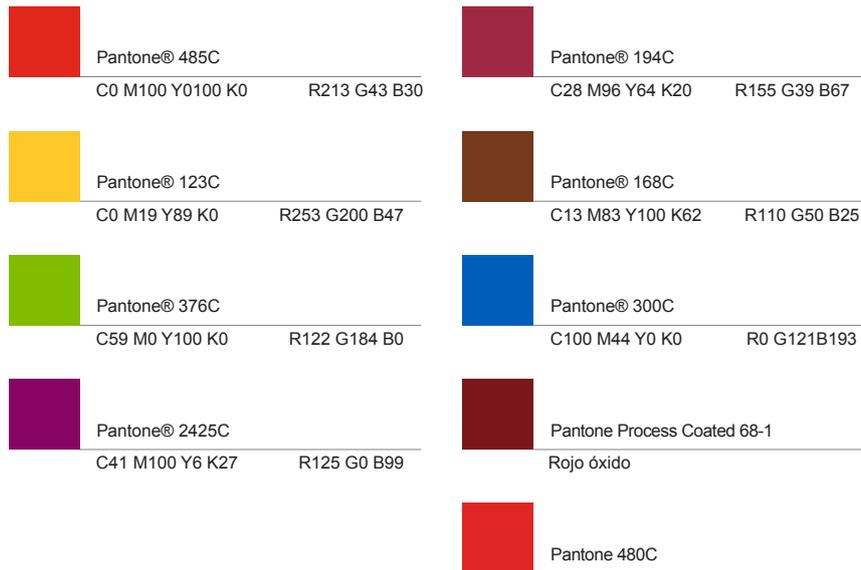
Color	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	0,303	0,300	0,368	0,366	0,340	0,393	0,274	0,329
Marrón	0,430	0,340	0,610	0,390	0,550	0,450	0,430	0,390

Gráfico 5. Coordenadas Cromáticas. Fuente MTC

Cromática en Señales de Bienvenida, Panel Directorio, Interpretativas y de Regulación.

La identidad cromática se compone de 7 colores especiales, que también pueden ser reproducidos por cuatricromía (CYMK). El color rojo será el predominante en las señales de bienvenida como color del logo de la Marca Perú; para este color se utilizará el Pantone 485C.

El color marrón del fondo de las señales Panel Directorio y de Interpretación es el Pantone 168C. Como estructura y marco de las señales orientadoras e interpretativas del Sistema, se ha utilizado como material planchas metálicas de aleación bronce color óxido, que en sus tonalidades se asemeja al color marrón de las demás señales. Las señales ubicadas dentro de las áreas naturales protegidas tendrán un fondo de color rojo óxido (Pantone process coated) debido a que es el color institucional del Manual de Señalización en las Áreas Naturales Protegidas. El marcador de prohibición en los pictogramas será de color Pantone 480 C.



Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un documento digital original.

2.3.2 Visibilidad y retroreflexión¹⁵

Las señales deben ser visibles durante las 24 horas del día y bajo toda condición climática, asegurando una adecuada retroreflexión. La retroreflexión es una propiedad de la señal que debe mantenerse en igualdad de condiciones durante la noche o en condiciones de baja luminosidad por efecto de las luces de los vehículos, ya que una parte significativa de la luz que refleja retorna hacia la fuente luminosa. Todos los elementos de una señal vertical, es decir, fondo, caracteres, orlas, símbolo, leyendas y pictogramas, con la sola excepción de aquellos de color negro, deberán estar compuestos de material retroreflectante, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG- vigente.

En zonas en que presenten condiciones climáticas de visibilidad adversa (día o noche), como por ejemplo neblina, debe utilizarse señales con propiedad retroreflectante de un nivel superior a lo normalmente especificado y/o fluorescentes, con la finalidad de mejorar la percepción por el usuario.

2.3.3 Tipografía

Los criterios para la definición y aplicación de la tipografía son los siguientes:

- Brevedad informativa, claridad, sencillez formal y síntesis
- Visibilidad e inteligibilidad inmediatas.
- La familia tipográfica debe componerse de una estructura (redonda, estrecha, amplia), una orientación (recta, cursiva) y el valor (fina, seminegra, negra, supernegra), además de la caja (alta y baja). Estas variaciones ofrecen recursos combinatorios para utilizar una familia tipográfica única.
- La información a presentarse en las señales deben ser concisas y claras. No se deben cortar palabras.
- Se debe evitar el uso de abreviaturas que pueden inducir al error.
- Se deben seleccionar palabras de mayor uso público y rehuir las expresiones excesivamente técnicas.
- El tamaño estará definido en función a la distancia de lectura y si la señal es vista estáticamente o en movimiento.

Para el caso del Sistema de Señalización se ha previsto el uso de dos tipografías:

Para las señales informativas de orientación ubicadas en el Sistema Nacional de Carreteras y en vías peatonales se homogeneiza la tipografía con la del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y se adaptan todas sus normas y grillas gráficas, al igual que los tamaños de letras y el uso de mayúsculas y minúsculas.

15 De acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras

Velocidad en km/h	Distancia	Altura de Letras, en centímetros para las clasificaciones:				
	Aprox (en m) Legibilidad	Serie A Relación base a altura 1 : 1	Serie B Relación base a altura 1 : 1.2	Serie C Relación base a altura 1 : 1.4	Serie D Relación base a altura 1 : 2	Serie E Relación base a altura 1 : 2.2
40	55	7.5	7.5	10	12.5	15
50	70	10	10	12.5	15	20
60	85	10	12.5	15	15	20
70	100	12.5	15	15	20	25
80	110	15	15	20	25	30
90	125	15	17.5	20	25	30
100	140	17.5	20	25	30	35
110	150	20	25	25	30	40
120	165	20	25	30	35	45

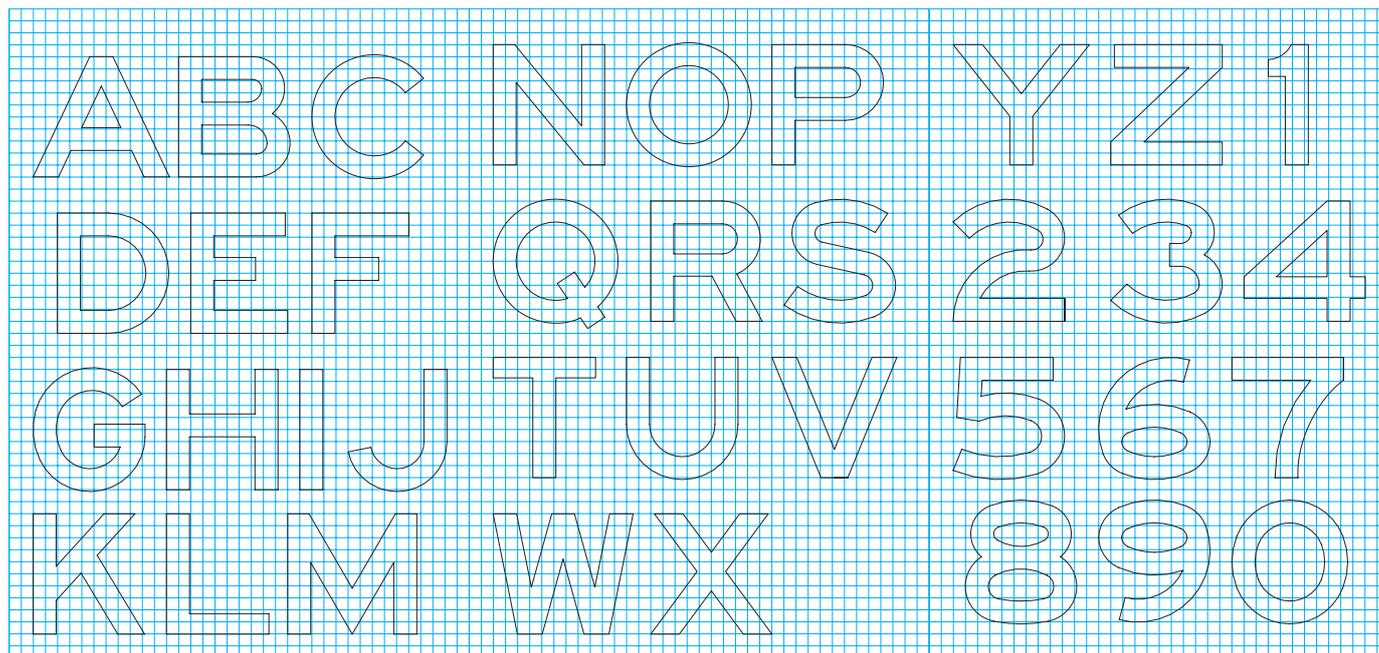
Gráfico 6. Altura de letras según velocidad. Fuente Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Para el caso de las señales de orientación ubicada en vías y senderos peatonales, dependiendo del estudio técnico específico para cada proyecto, el tamaño de letra no deberá ser menor a 5cm y el tamaño del pictograma no será menor a 15 cm.

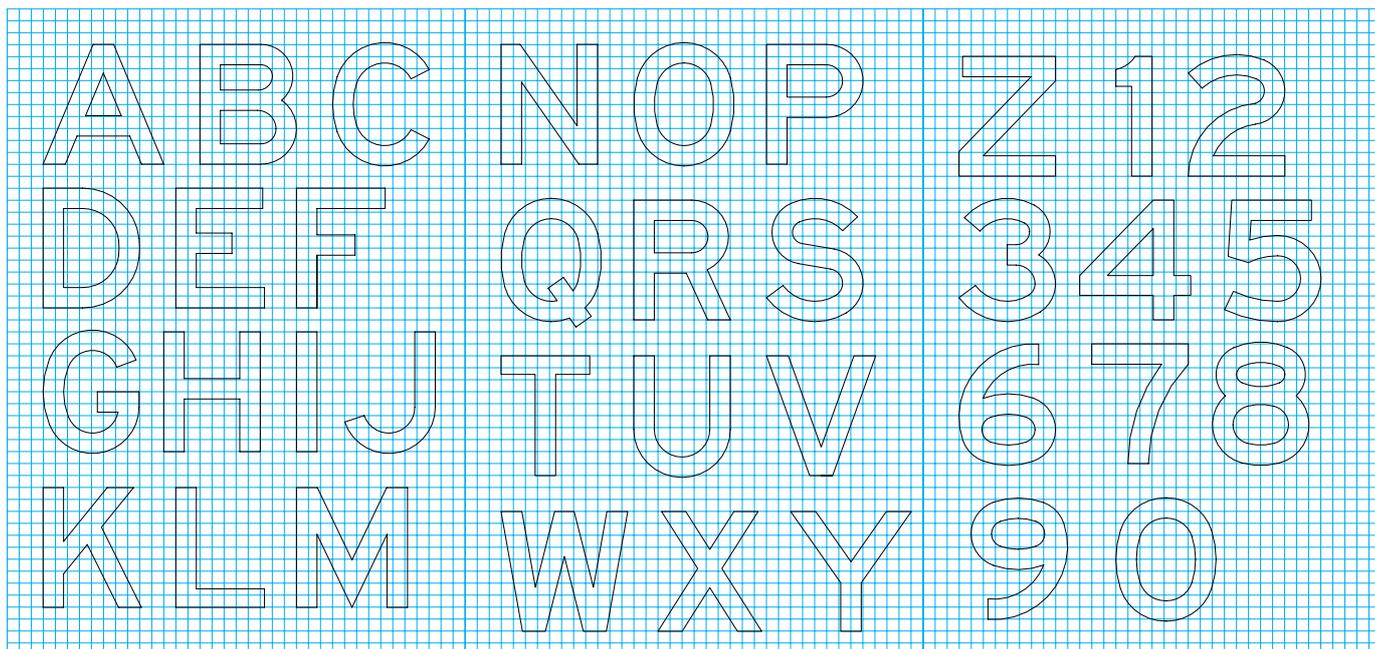
Para las señales paneles directoras y de interpretación, se respetará la tipografía propuesta y se considerará una altura mínima de letra de 1cm para los contenidos informativos de cada señal.

Tipografía de Señales Informativas de Orientación

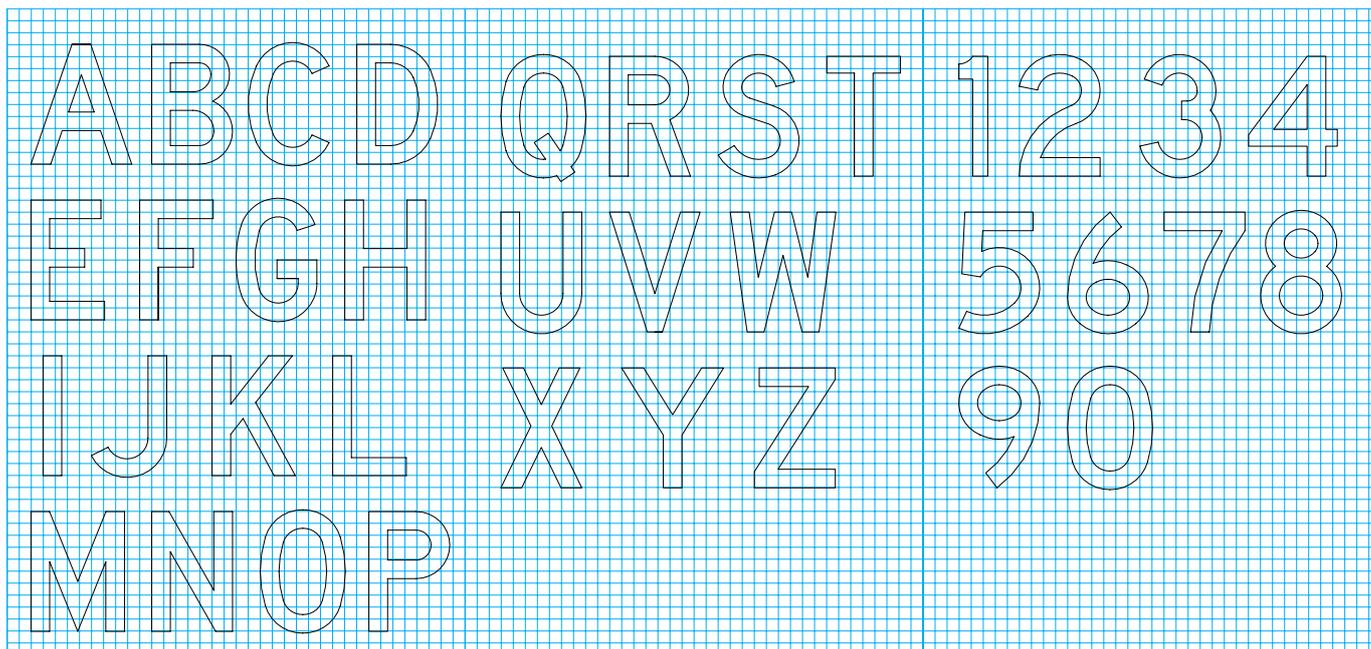
Serie A



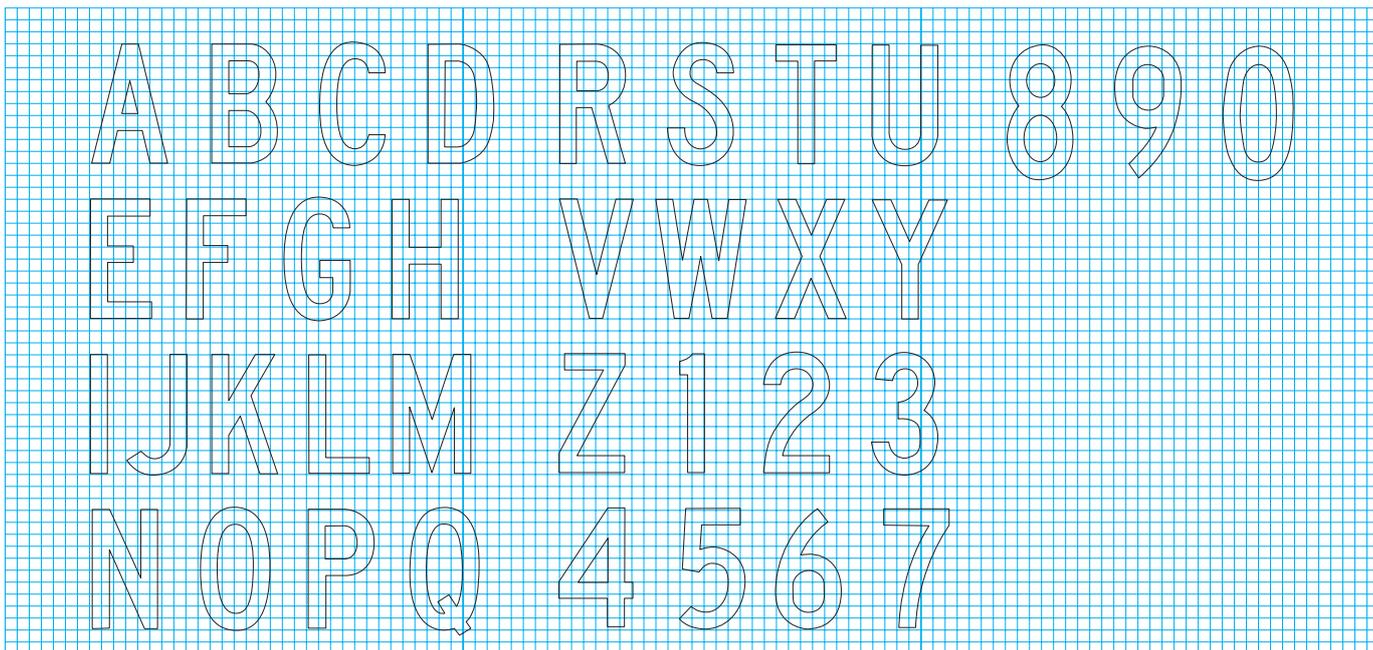
Serie B



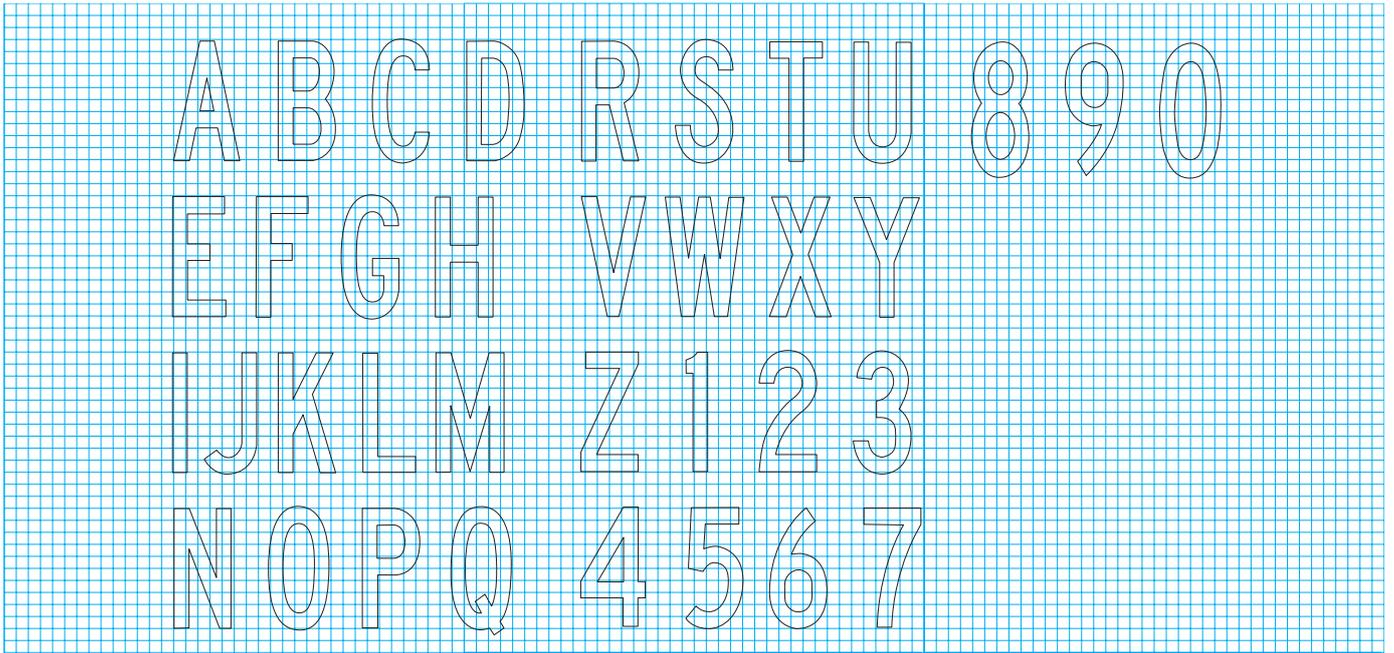
Serie C



Serie D



Serie E



Para las Señales de Bienvenida, Panel Directorio, Interpretativas y de Regulación, las familias tipográficas son la Fuente Arial y la Fuente Bree respetándose los tamaños de letras indicados en la composición gráfica del contenido de la señal.

Tipografía de Señales Panel Directorio

Bree Light

ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuuvxyz
1234567890
!#\$%/e*()_+¿?

Bree Light Italic

*ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuuvxyz
1234567890
!#\$%/e*()_+¿?*

Bree Regular

**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuuvxyz
1234567890
!#\$%/e*()_+¿?**

Bree Italic

***ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuuvxyz
1234567890
!#\$%/e*()_+¿?***

Bree Bold

***ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuuvxyz
1234567890
!#\$%/e*()_+¿?***

Bree Bold Italic

*****ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuuvxyz
1234567890
!#\$%/e*()_+¿?*****

Arial Regular

ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
!#\$%/&*()_+¿?

Arial Italic

*ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
!#\$%/&*()_+¿?*

Arial Bold

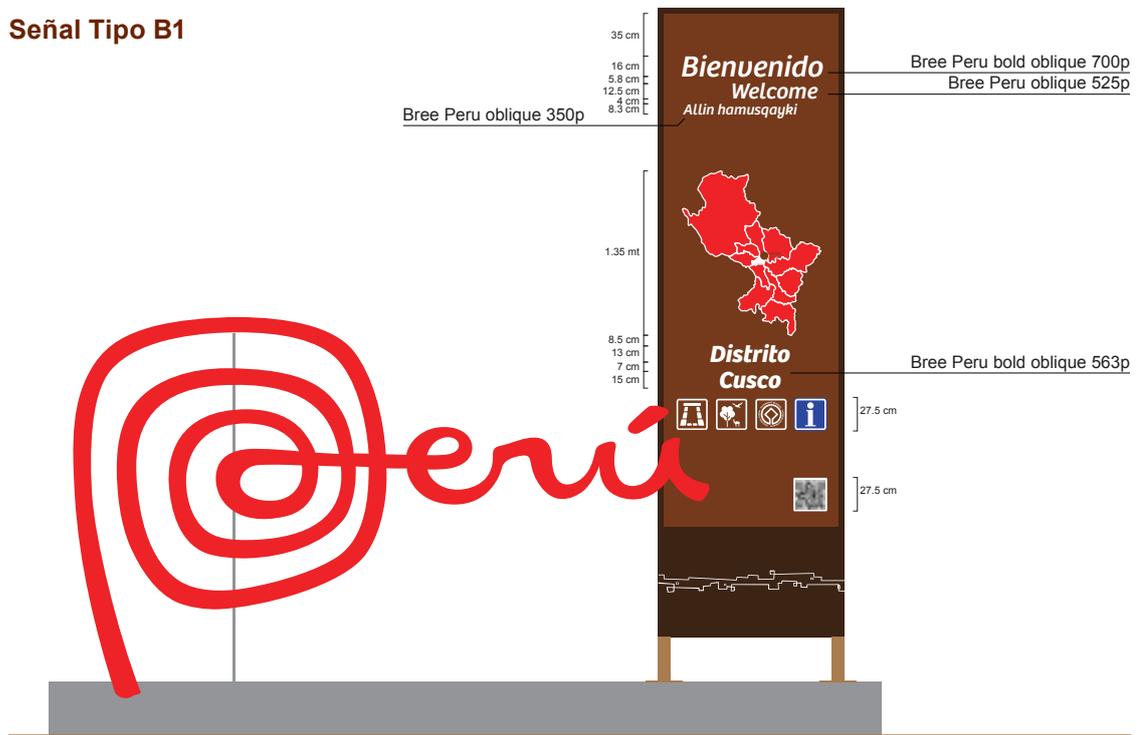
**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
!#\$%/&*()_+¿?**

Arial Bold Italic

***ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
!#\$%/&*()_+¿?***

Tamaño de tipografía para señales

Señal Tipo B1



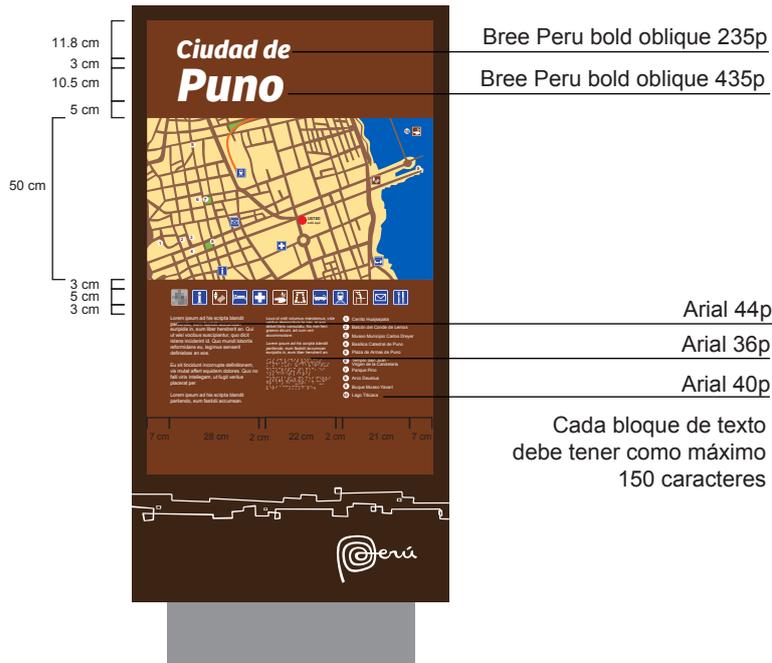
Señal Tipo B2



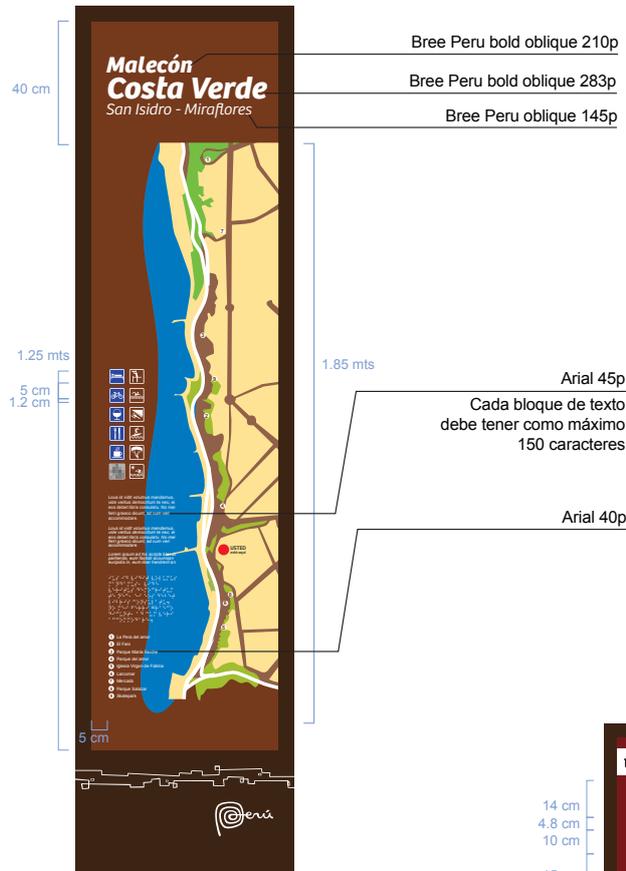
Señal Tipo B2



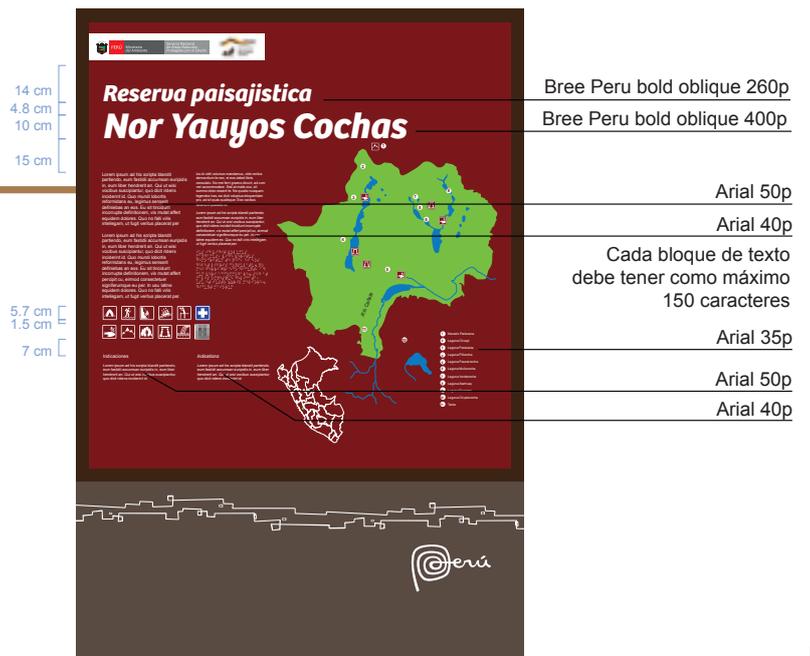
Señal D-1 y D2



Señal D-3



Señal D-4



Señal I-1

14.5 cm
3 cm
10 cm

Bree Peru bold oblique 230p
Bree Peru bold oblique 450p
Bree Peru bold oblique 150p
Bree Peru oblique 82p

16.1 cm
Cada círculo
6 cm

Arial 50p
Arial 40p

5 cm
1 cm

Cada bloque de texto debe tener como máximo 150 caracteres

Señal I-1 en ANP

5 cm
10 cm
11.5 cm
3 cm
10 cm

Bree Peru bold oblique 230p
Bree Peru bold oblique 450p
Bree Peru bold oblique 150p
Bree Peru oblique 82p

16.1 cm
Cada círculo
6 cm

Arial 50p
Arial 40p

5 cm
1 cm

Cada bloque de texto debe tener como máximo 150 caracteres

Señal I-2

Bree Peru bold oblique 540p
Arial 40p
Arial 30p

Cada bloque de texto debe tener como máximo 150 caracteres

6.5 cm
7 cm
3 cm

5 cm

2.3.4 Pictogramas

Los pictogramas son parte esencial del sistema de señalización turística. A través de estos símbolos, comunicamos significados diversos y complejos con sencillez y claridad dejando de lado fronteras culturales, lingüísticas o cognitivas.

El pictograma está compuesto de un **referente** (que es el elemento real o actividad que representa) que da lugar a la aparición de **formas gráficas articuladas** que logran la representación adecuada del referente. Debe ser comprendido por el mayor número de personas posible (independiente de su grado de estudios o idioma), debe explicarse por sí mismo y ser fácilmente reconocible.

Asimismo, el sistema de pictogramas debe construirse con reglas que le permitan mantener una coherencia visual, tomando en cuenta tamaños, grosores, espacios, etc., y que pueda verse en condiciones adversas (desenfocado, simulación de percepción a distancia, dimensiones mínimas, etc.). Para la legibilidad inmediata del pictograma, deberá tenerse en cuenta una buena definición de formas y contraste cromático.

Para la actualización de los pictogramas del actual manual de señalización, se realizó un análisis visual, de comprensión (a través de encuestas) y de distorsión. Como resultado de este análisis, se han rediseñado más del 30% de pictogramas para el actual Manual de Señalización Turística del Perú.

Se han utilizado nomenclaturas claras y normadas que expresan conceptos inequívocos, que son reconocidas por la mayoría de personas. Así, se han eliminado los conceptos que no se expresaban adecuadamente y, al contrario, confundían al visitante. Los pictogramas consolidados para el actual Sistema de Señalización Turística forman parte de una sola familia de íconos a pesar de la diversidad de diseños y significados.

Los criterios considerados para el mejoramiento de los pictogramas han sido los siguientes:

- Deben ser sencillos y de fácil percepción,
- Las nomenclaturas deben ser claras, normadas y de significados reconocidos
- La diversidad cultural es tomada en cuenta como variable para adaptarse a necesidades reales de comunicación
- Se representa en lo posible un solo elemento; se evitan composiciones de varias imágenes
- Los colores de los pictogramas serán de acuerdo al código cromático del presente manual de señalización.
- Sólo se deben representar recursos y actividades turísticas significativas.
- Si es un concepto muy elaborado, es mejor expresarlo mediante letras en vez de un símbolo para no debilitar la comunicación.

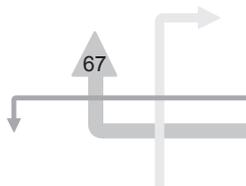
Tamaños y Colores de Pictogramas

Los pictogramas turísticos en señales viales deberán responder a los tamaños especificados en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En los demás casos responderán al presente Manual.

Para todos los casos se establece una grilla que debe respetarse en proporción al tamaño del pictograma.

Se han establecido los siguientes colores para pictogramas:

- Color marrón en pictogramas de recursos turísticos y actividades turísticas.
- Color rojo óxido (Pantone Process Coated) para pictogramas en Áreas Naturales protegidas por el Estado.
- Color azul para pictogramas de servicios.



Relación de Pictogramas

1. Atractivos turísticos

1.1. Sitios Naturales



AT-SN 01
Nevado



AT-SN 02
Laguna/Lago



AT-SN 03
Caverna



AT-SN 04
Río



AT-SN 05
Playa



AT-SN 06
Bosque



AT-SN 07
Volcán



AT-SN 08
Señal de Baño Termal



AT-SN 09
Cascada



AT-SN 10
Derrumbes



AT-SN 11
Zoo



AT-SN 12
Area Natural Protegida



AT-SN 13
Mirador



AT-SN 14
Dunas



AT-SN 15
Lomas



AT-SN 16
Humedales



AT-SN 17
Centro de Interpretación



AT-SN 18
Planetario



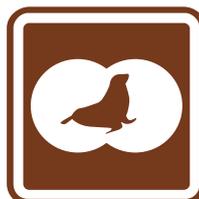
AT-SN 19
Zona Reservada



NOTA: Para el caso del icono de Zona Reservada (AT-SN 17), puede ser modificado incorporando un dibujo de otra especie (ejemplo: Lobo de Mar, Focas, Pingüinos, etc.)



AT-SN 20
Observación de flora y fauna



NOTA: Para el caso del icono de Observación de flora y fauna (AT-SN 18), puede ser modificado incorporando un dibujo de otro especie (ejemplo: Lobo de Mar, Focas, Pingüinos, etc.)

1.2 Manifestaciones culturales



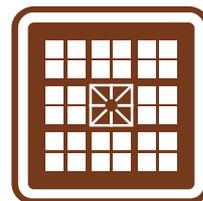
AT- MC 01
Museo



AT- MC 02
Monumento Arqueológico
Prehispánico



AT- MC 03
Plaza de Toros



AT- MC 04
Centro Histórico



AT- MC 05
Monumento Histórico
Esculturas



AT- MC 06
Monumento Histórico
Inmuebles



AT- MC 07
Ambiente Urbano
Monumental



AT- MC 09
Patrimonio Mundial
de la UNESCO



AT-MC 10
Turismo Rural Comunitario



AT-MC 11
Protección de
Monumento Arqueológico



AT-MC 12
Comunidades Nativas

1.3. Folklore



AT- FL 01
Folklore o Peña



AT- FL 02
Artesanía



AT- FL 03
Gastronomía

NOTA: Para el caso del Pictograma de Turismo Rural Comunitario (AT-MC 10), el color de fondo puede variar de acuerdo a la paleta de colores por región del Manual de Identidad de Marca del TRC.

2. Actividades turísticas

2.1 Paseos



ACT- P 01
Paseo en Cruceros



ACT- P 02
Paseos en Bote
o Alquiler de Botes



ACT- P 03
Paseo en Caballito
de Totora



ACT- P 04
Paseos a Caballo o
Cabalguas / Alquiler



ACT- P 05
Paseo en Carruaje
o Alquiler de Carruaje



ACT- P 06
Paseo en Lancha, Canoa o
Embarcaciones Artesanales



ACT- P 07
Paseo en Pedalones
o Alquiler de Pedalones



ACT- P 08
Paseo en Yate



ACT- P 09
Sobrevuelo en Aeronave



ACT- P 10
Paseo en Cuatrimoto



ACT- P 11
Paseos en Globo Aerostático



ACT- P 12
Paseos en Helicóptero

2.2 Deportes Acuáticos



ACT- D 01
Buceo



ACT- D 02
Canotaje



ACT- D 03
Esquí Acuático



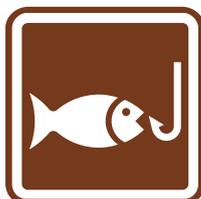
ACT- D 04
Kayak



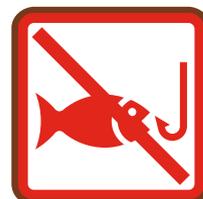
ACT- D 05
Motonáutica



ACT- D 06
Natación



ACT- D 07
Pesca



ACT- D 08
No Pesca



ACT- D 09
Remo



ACT- D 10
Tabla Hawaiana



ACT- D 11
Windsurf



ACT- D 12
Kitesurf

2.3 Deportes de Aventura



ACT- DA 01
Ala Delta



ACT- DA 02
Caminata o Trekking



ACT- DA 03
Caza



ACT- DA 04
No Caza



ACT- DA 05
Ciclismo de Montaña



ACT- DA 06
Campamento



ACT- DA 07
Montañismo



ACT- DA 08
Escalada en Roca
o Nieve



ACT- DA 09
Esquí



ACT- DA 10
Espeleleismo



ACT- DA 11
Parapente



ACT- DA 12
Caza o Pesca
Submarina



ACT- DA 13
Puenting



ACT- DA 14
Sandboard



ACT- DA 15
Zip-Line / Canopy

3. Servicios turísticos y afines



ST-01
Información Turística



ST-02
Toma de Foto y Filmaciones

3.1. Alojamiento



ST-AL 01
Establecimiento de
Hospedaje



ST-A 01
Kiosko de Alimentos
o Fuente de Soda



ST-A 02
Cafetería



ST-A 03
Restaurante

3.3. Comunicaciones



ST-Com 01
Teléfono



ST-Com 02
Internet/ E-mail



ST-Com 03
Fax/ Servicios Ejecutivos



ST-Com 04
Oficina de Correos



ST-Com 05
WiFi

3.4. Esparcimiento



ST-Esp 01
Discoteca/ Nigth Club



ST-Esp 02
Cine o Teatro



ST-Esp 03
Casino



ST-Esp 04
Karaoke



ST-Esp 05
Bar



ST-Esp 06
Juegos Infantiles



ST-Esp 07
Hipódromo



ST-Esp 08
Lugares de Picnic



ST-Esp 09
Galería de Arte

3.5. Transporte



ST-TRA 01
Buses Turísticos



ST-TRA 02
Estación de Taxis



ST-TRA 03
Embarcadero



ST-TRA 04
Aeropuerto



ST-TRA 05
Teleférico



AT-SN 06
Ferrocarril



AT-SN 07
Alquiler de Motocicleta



AT-SN 08
Alquiler de Autos



AT-SN 09
Doble Tracción Requerida



AT-SN 10
Bicicletas Permitidas /
Paseo o Alquiler de Bicicletas



AT-SN 11
Motocicletas Permitidas
o Paseo en Motocicletas



AT-SN 12
Motocicletas No
Permitidas



AT-SN 13
Area de Parqueo



AT-SN 14
Parqueo No Permitido

3.6. Otros Servicios



ST-Ot 01
Estación de Servicio



ST-Ot 02
Objetos Perdidos



ST-Ot 03
Unidad de Salvamiento
de Alta Montaña



ST-Ot 04
Casa de Cambios
o Bancos



ST-Ot 05
Agencia de Viajes



ST-Ot 06
Guardería de Equipaje



ST-Ot 07
Cajero Automático



ST-Ot 08
Atención Médica



ST-Ot 09
Agua Potable



ST-Ot 10
Agua No Potable

4. Servicios generales



SG 01
Servicios Higiénicos
(varones)



SG 02
Servicios Higiénicos
(mujeres)



SG 03
Servicios Higiénicos
(ambos sexos)



SG 04
Guardaparque



SG 05
Área de Fumadores



SG 06
Area de No Fumadores



SG 07
Arrieros



SG 08
Policía de Turismo



SG 09
Boletería



SG 10
Comisaría



SG 11
Salvavidas



SG 12
Estacionamientos

6. Marcadores especiales



Acs - Mar 01
Diagonal de Prohibición



Acs - Mar 02
Círculo de Negación



Acs - Mar 03
Flecha de Dirección



Acs - Mar 04
Círculo de
Recomendación

5. Accesibilidad de personas con discapacidad



Acs - Dis 01
Accesible a Personas
con Discapacidad



Acs - Dis 02
Acceso a Rampa para
Personas con Discapacidad

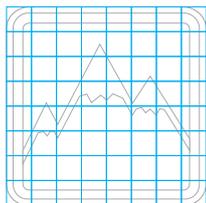


Acs - Dis 03
Parqueo para Personas
con Discapacidad

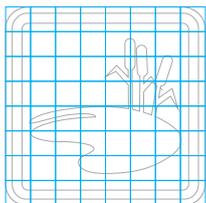
Pictogramas con grilla constructiva

1. Atractivos turísticos

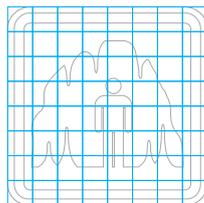
1.1. Sitios Naturales



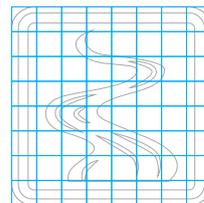
AT-SN 01
Nevado



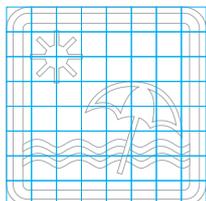
AT-SN 02
Laguna/Lago



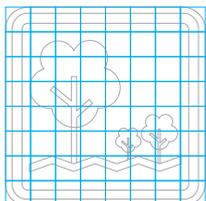
AT-SN 03
Caverna



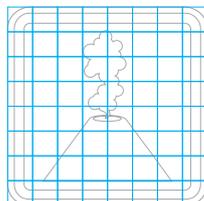
AT-SN 04
Río



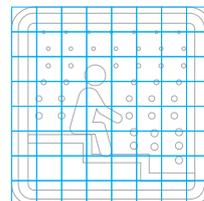
AT-SN 05
Playa



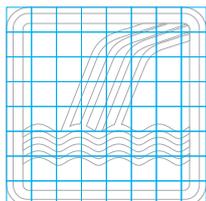
AT-SN 06
Bosque



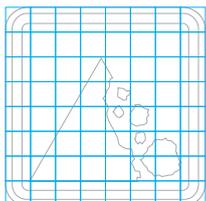
AT-SN 07
Volcán



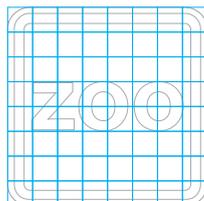
AT-SN 08
Señal de Baño Termal



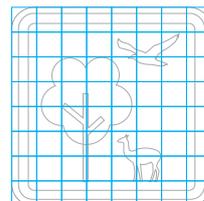
AT-SN 09
Cascada



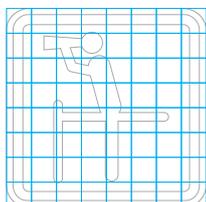
AT-SN 10
Derrumbes



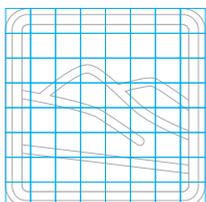
AT-SN 11
Zoo



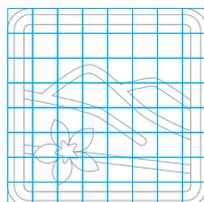
AT-SN 12
Área Natural Protegida



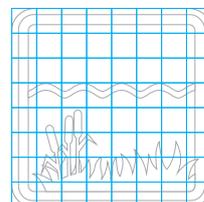
AT-SN 13
Mirador



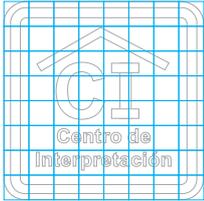
AT-SN 14
Dunas



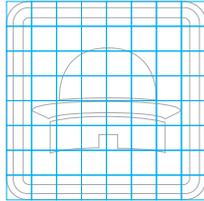
AT-SN 15
Lomas



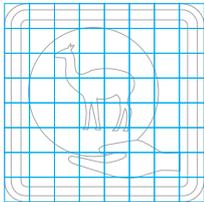
AT-SN 16
Humedales



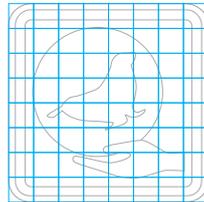
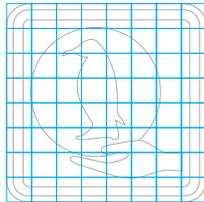
AT-SN 17
Centro de Interpretación



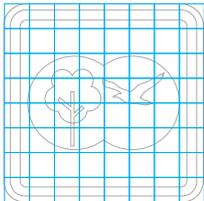
AT-SN 18
Planetario



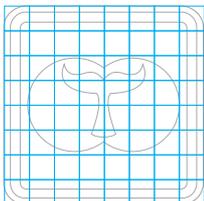
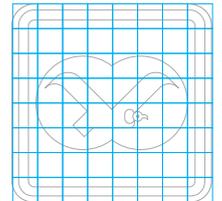
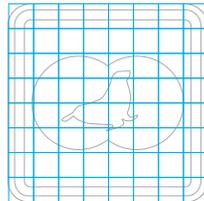
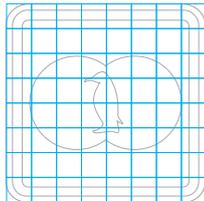
AT-SN 19
Zona Reservada



NOTA: Para el caso del icono de Zona Reservada (AT-SN 17), puede ser modificado incorporando un dibujo de otra especie (ejemplo: Lobo de Mar, Focas, Pingüinos, etc.)

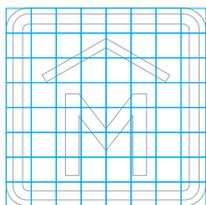


AT-SN 20
Observación de flora y fauna

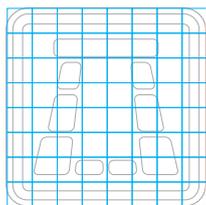


NOTA: Para el caso del icono de Observación de flora y fauna (AT-SN 18), puede ser modificado incorporando un dibujo de otro especie (ejemplo: Lobo de Mar, Focas, Pingüinos, etc.)

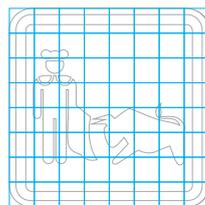
1.2 Manifestaciones culturales



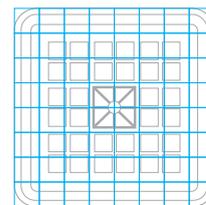
AT- MC 01
Museo



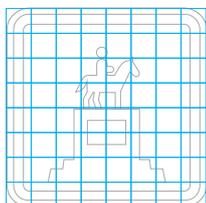
AT- MC 02
Monumento Arqueológico
Prehispánico



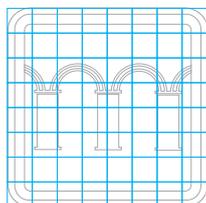
AT- MC 03
Plaza de Toros



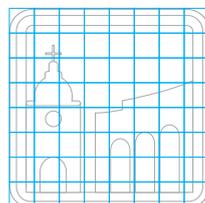
AT- MC 04
Centro Histórico



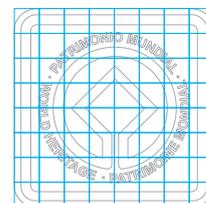
AT- MC 05
Monumento Histórico
Esculturas



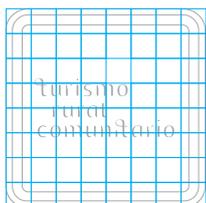
AT- MC 06
Monumento Histórico
Inmuebles



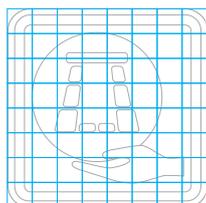
AT- MC 07
Ambiente Urbano
Monumental



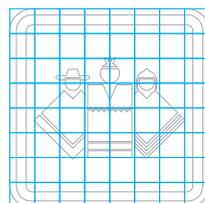
AT- MC 09
Patrimonio Mundial
de la UNESCO



AT-MC 10
Turismo Rural Comunitario

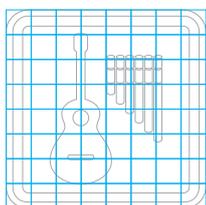


AT-MC 11
Protección de
Monumento Arqueológico

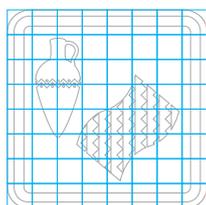


AT-MC 12
Comunidades Nativas

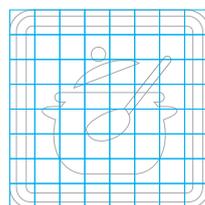
1.3. Folklore



AT- FL 01
Folklore o Peña



AT- FL 02
Artesanía

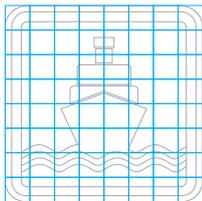


AT- FL 03
Gastronomía

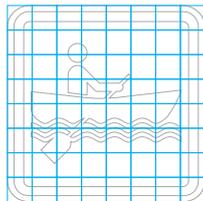
NOTA: Para el caso del Pictograma de Turismo Rural Comunitario (AT-MC 10), el color de fondo puede variar de acuerdo a la paleta de colores por región del Manual de Identidad de Marca del TRC.

2. Actividades turísticas

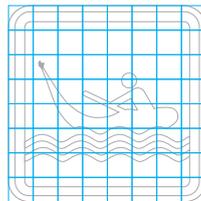
2.1 Paseos



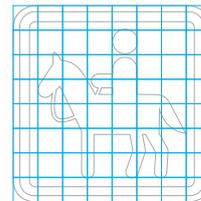
ACT- P 01
Paseo en Cruceros



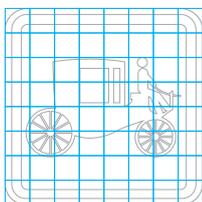
ACT- P 02
Paseos en Bote
o Alquiler de Botes



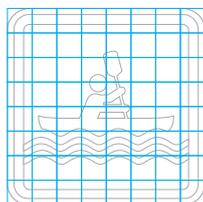
ACT- P 03
Paseo en Caballito
de Totora



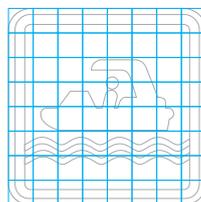
ACT- P 04
Paseos a Caballo o
Cabalgatas / Alquiler



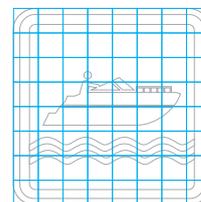
ACT- P 05
Paseo en Carruaje
o Alquiler de Carruaje



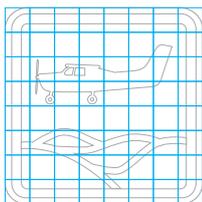
ACT- P 06
Paseo en Lancha, Canoa o
Embarcaciones Artesanales



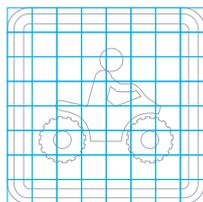
ACT- P 07
Paseo en Pedalones
o Alquiler de Pedalones



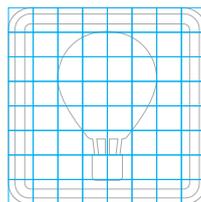
ACT- P 08
Paseo en Yate



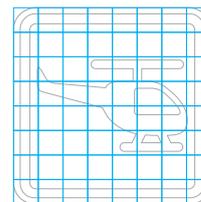
ACT- P 09
Sobrevuelo en Aeronave



ACT- P 10
Paseo en Cuatrimoto

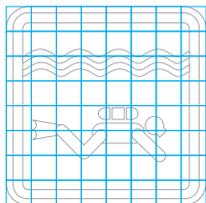


ACT- P 11
Paseos en Globo Aerostático

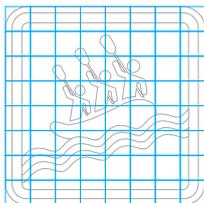


ACT- P 12
Paseos en Helicóptero

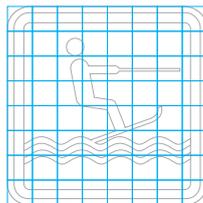
2.2 Deportes Acuáticos



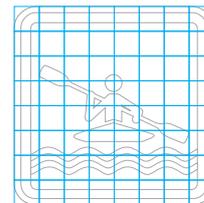
ACT- D 01
Buceo



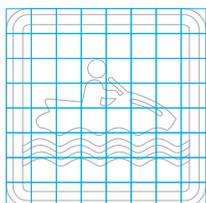
ACT- D 02
Canotaje



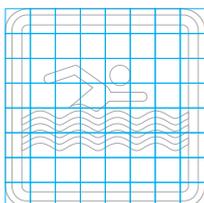
ACT- D 03
Esquí Acuático



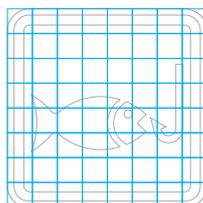
ACT- D 04
Kayak



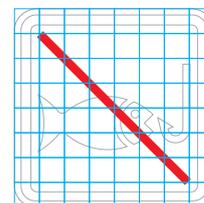
ACT- D 05
Motonáutica



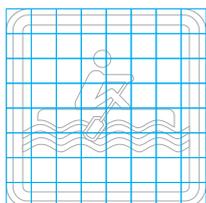
ACT- D 06
Natación



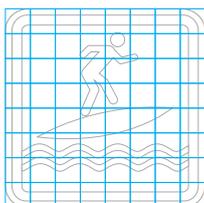
ACT- D 07
Pesca



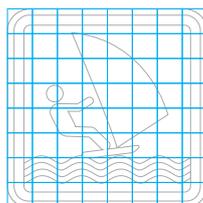
ACT- D 08
No Pesca



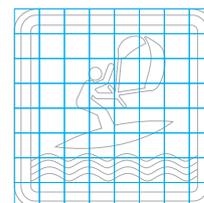
ACT- D 09
Remo



ACT- D 10
Tabla Hawaiana

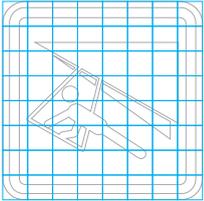


ACT- D 11
Windsurf

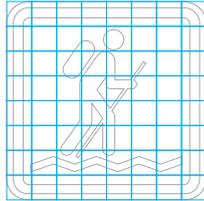


ACT- D 12
Kitesurf

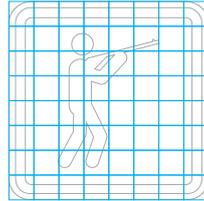
2.3 Deportes de Aventura



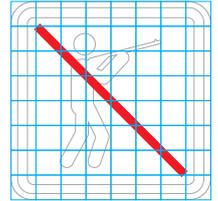
ACT- DA 01
Ala Delta



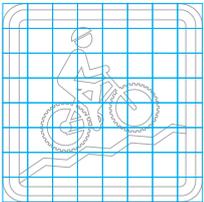
ACT- DA 02
Caminata o Trekking



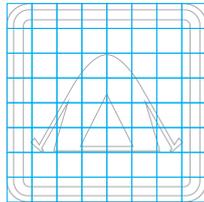
ACT- DA 03
Caza



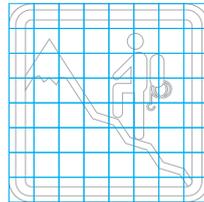
ACT- DA 04
No Caza



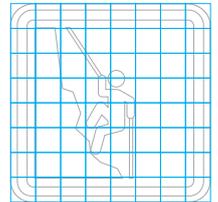
ACT- DA 05
Ciclismo de Montaña



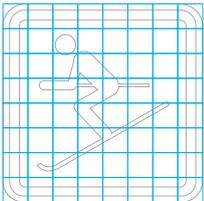
ACT- DA 06
Campamento



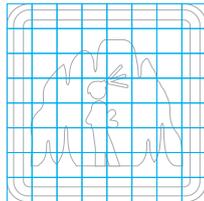
ACT- DA 07
Montañismo



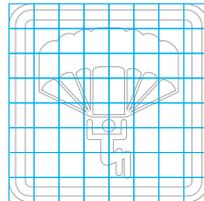
ACT- DA 08
Escalada en Roca
o Nieve



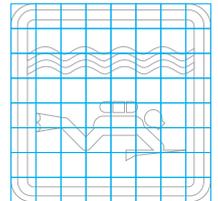
ACT- DA 09
Esquí



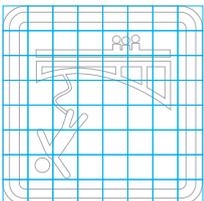
ACT- DA 10
Espeleleismo



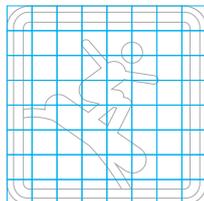
ACT- DA 11
Parapente



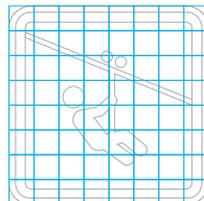
ACT- DA 12
Caza o Pesca
Submarina



ACT- DA 13
Puenting

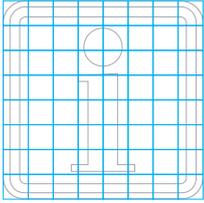


ACT- DA 14
Sandboard

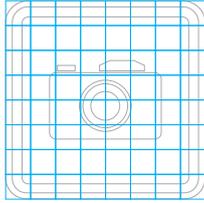


ACT- DA 15
Zip-Line / Canopy

3. Servicios turísticos y afines

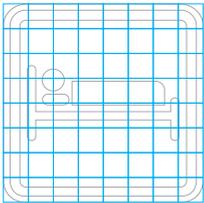


ST-01
Información Turística

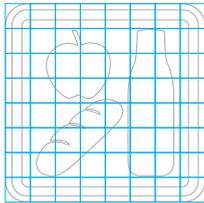


ST-02
Toma de Foto y Filmaciones

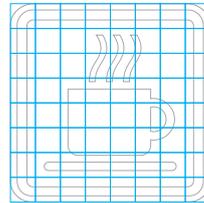
3.1. Alojamiento



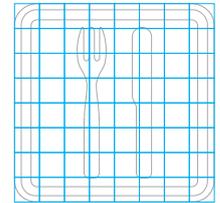
ST-AL 01
Establecimiento de
Hospedaje



ST-A 01
Kiosko de Alimentos
o Fuente de Soda

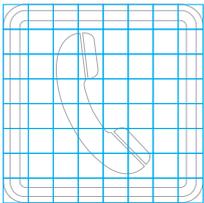


ST-A 02
Cafetería

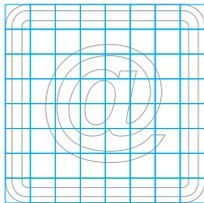


ST-A 03
Restaurante

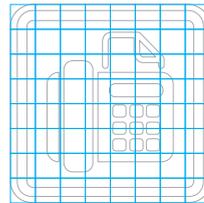
3.3. Comunicaciones



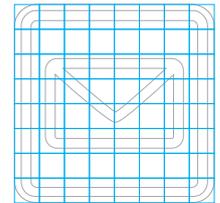
ST-Com 01
Teléfono



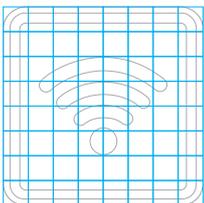
ST-Com 02
Internet/ E-mail



ST-Com 03
Fax/ Servicios Ejecutivos

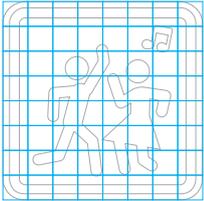


ST-Com 04
Oficina de Correos

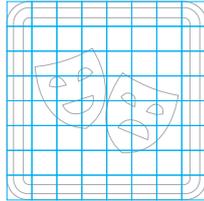


ST-Com 05
WiFi

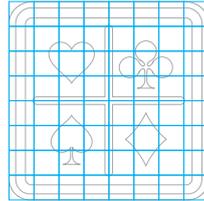
3.4. Esparcimiento



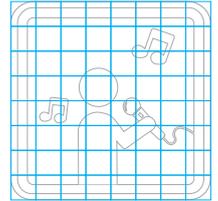
ST-Esp 01
Discoteca/ Nigth Club



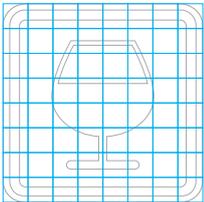
ST-Esp 02
Cine o Teatro



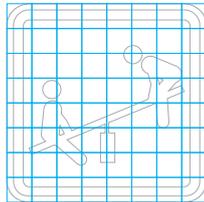
ST-Esp 03
Casino



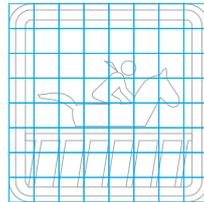
ST-Esp 04
Karaoke



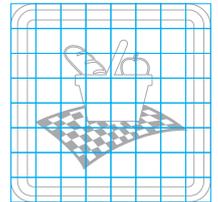
ST-Esp 05
Bar



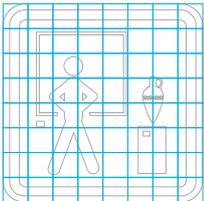
ST-Esp 06
Juegos Infantiles



ST-Esp 07
Hipódromo

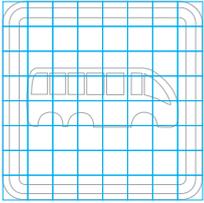


ST-Esp 08
Lugares de Picnic

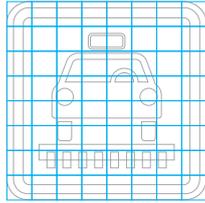


ST-Esp 09
Galería de Arte

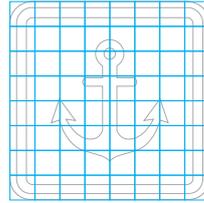
3.5. Transporte



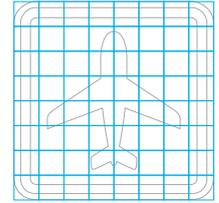
ST-TRA 01
Buses Turísticos



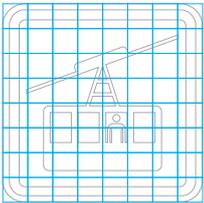
ST-TRA 02
Estación de Taxis



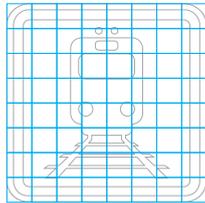
ST-TRA 03
Embarcadero



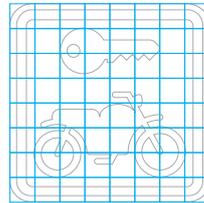
ST-TRA 04
Aeropuerto



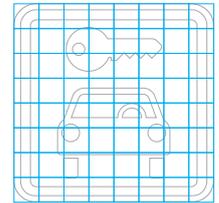
ST-TRA 05
Teleférico



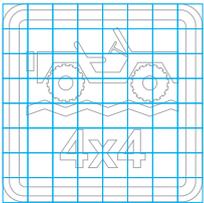
AT-SN 06
Ferrocarril



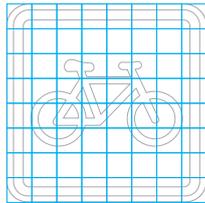
AT-SN 07
Alquiler de Motocicleta



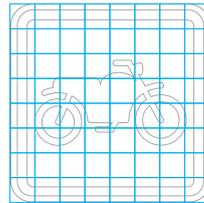
AT-SN 08
Alquiler de Autos



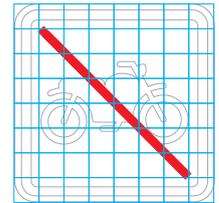
AT-SN 09
Doble Tracción Requerida



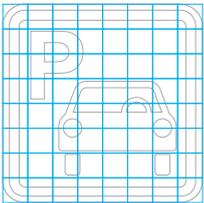
AT-SN 10
Bicicletas Permitidas /
Paseo o Alquiler de Bicicletas



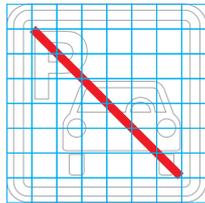
AT-SN 11
Motocicletas Permitidas
o Paseo en Motocicletas



AT-SN 12
Motocicletas No
Permitidas

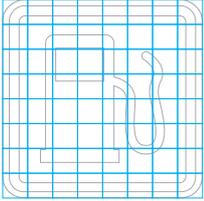


AT-SN 13
Area de Parqueo

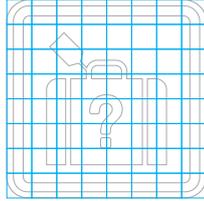


AT-SN 14
Parqueo No Permitido

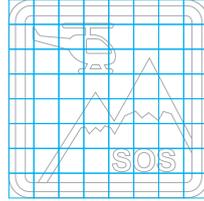
3.6. Otros Servicios



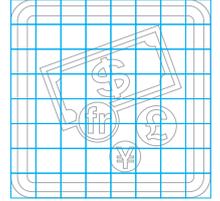
ST-Ot 01
Estación de Servicio



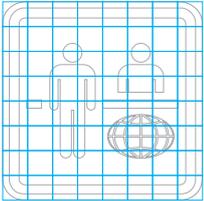
ST-Ot 02
Objetos Perdidos



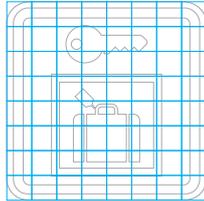
ST-Ot 03
Unidad de Salvamiento
de Alta Montaña



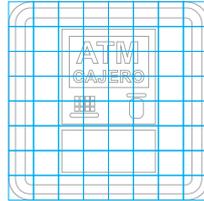
ST-Ot 04
Casa de Cambios
o Bancos



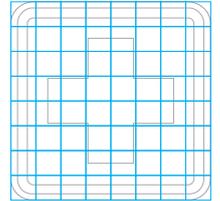
ST-Ot 05
Agencia de Viajes



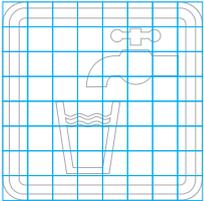
ST-Ot 06
Guardería de Equipaje



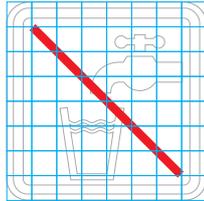
ST-Ot 07
Cajero Automático



ST-Ot 08
Atención Médica

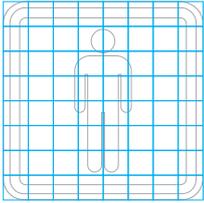


ST-Ot 09
Agua Potable

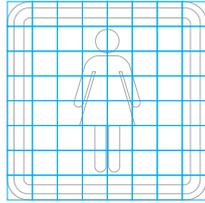


ST-Ot 10
Agua No Potable

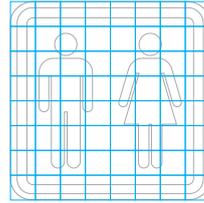
4. Servicios generales



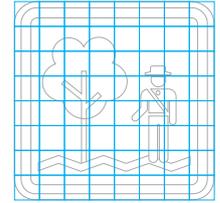
SG 01
Servicios Higiénicos
(varones)



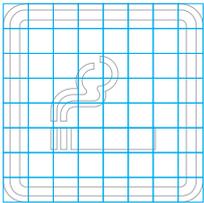
SG 02
Servicios Higiénicos
(mujeres)



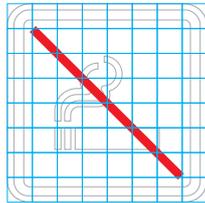
SG 03
Servicios Higiénicos
(ambos sexos)



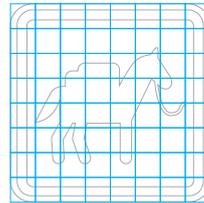
SG 04
Guardaparque



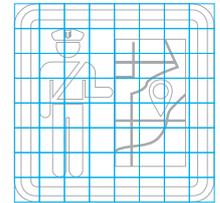
SG 05
Área de Fumadores



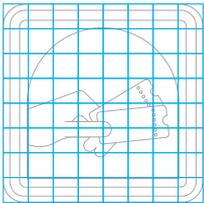
SG 06
Area de No Fumadores



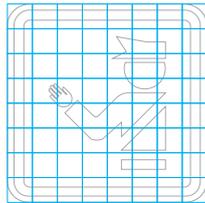
SG 07
Arrieros



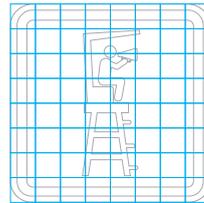
SG 08
Policía de Turismo



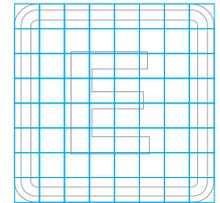
SG 09
Boletería



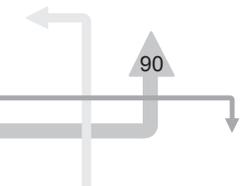
SG 10
Comisaría



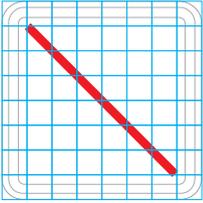
SG 11
Salvavidas



SG 12
Estacionamientos



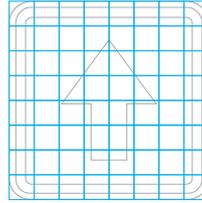
6. Marcadores especiales



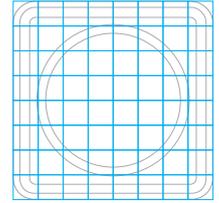
Acs - Mar 01
Diagonal de Prohibición



Acs - Mar 02
Círculo de Negación

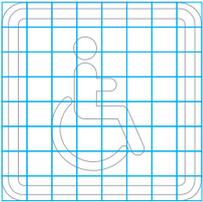


Acs - Mar 03
Flecha de Dirección

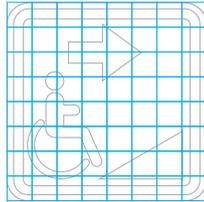


Acs - Mar 04
Círculo de
Recomendación

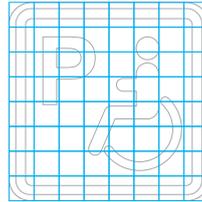
5. Accesibilidad de personas con discapacidad



Acs - Dis 01
Accesible a Personas
con Discapacidad



Acs - Dis 02
Acceso a Rampa para
Personas con Discapacidad



Acs - Dis 03
Parqueo para Personas
con Discapacidad

2.3.5 Mapas

A continuación, se muestra el estilo de la ilustración para los mapas de las Señales Panel Directorio y de Interpretación.

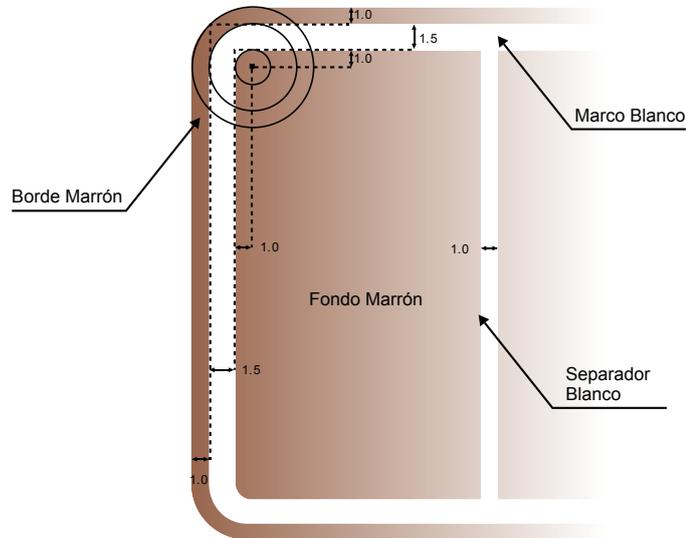
Se utilizarán los colores del Manual de Identidad Visual de la Marca Perú:

- Color verde para las plazas y/o parques
- Color amarillo para las manzanas (50% del Pantone 123 C)
- Marrón del soporte para las calles y áreas vacías
- En el caso de las señales ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas el color marrón del fondo cambiará por el rojo óxido institucional.



2.3.6 Marcos y bordes Señales Orientadoras

Los bordes de las señales tendrán un ancho de 1 a 2 cm y tendrán el mismo color de fondo de la señal (color marrón según código cromático del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras). El marco blanco de la señal tendrá como mínimo 1.5cm. Para el caso de las señales viales en autopistas y carreteras el marco deberá ser estar en el rango de 1.5cm a 5 cm y para las señales peatonales, el marco estará en el rango de 1.5 a 2.5cm. La línea separadora dentro de la señal tendrá un ancho que estará en el rango de 1 a 2cm.



2.4 Especificaciones generales

Las siguientes especificaciones son recomendaciones generales para la fabricación de las señales. Todo proyecto de señalización deberá contar con un estudio específico que evalúe y recomiende el sistema estructural y materiales acorde a la tipología de señales y a la zona del proyecto. Los criterios para la elección de los materiales recomendados han sido los siguientes:

- Alta durabilidad
- Cumplimiento de normatividad vigente
- Disponibilidad en el mercado nacional
- Integración con el entorno
- Sostenibilidad

2.4.1 Señales Informativas de Orientación

Para las señales informativas de orientación ubicadas en vías vehiculares, deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción vigente. En dicho manual se especifican los materiales para los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material retroreflectivo y cimentación.

Para asegurar la calidad de la implementación de las señales orientadoras el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Certificados de calidad y garantía originales emitidos por el fabricante de los materiales retroreflectivos y panel compuesto de aluminio, los cuales deberán estar con firma y sello originales.
- Certificado de calidad y garantía del sistema de materiales compatibles; es decir, los materiales que conformarán la señal son compatibles entre sí y provienen de la misma marca ofertada.

En caso de que los materiales que constituyen la señal sean de distintas marcas, el proveedor deberá presentar un certificado como el anterior por cada uno de los materiales ofertados en el que se indique la compatibilidad con las otras marcas de los otros materiales de su propuesta.

2.4.2 Señal de Bienvenida

Señal de Bienvenida País y Región

Moldeado Marca Perú	El Logo de Marca Perú será moldeado con planchas de fierro galvanizado.
Estructura de Tótem	La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
Soporte de Gráfica	Los paneles soporte de la gráfica serán de planchas de acero galvanizado o panel compuesto de aluminio.
Acabado	Pintura epóxica mediante sistema pulverizado por compresión. Color gris, color marrón pantone 168C para marco estructural y cara posterior de señal, y color rojo Pantone 485C para moldeado Marca Perú.
Base	Concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo de concreto expuesto acabado caravista.
Gráfica	Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semi-brillante con protección UV. Durabilidad mínima de 5 años.

Señal de Bienvenida Áreas Naturales Protegidas

Estructura de Señal de Bienvenida B2	Parantes de Madera rectangulares de secciones variables. La madera será de la zona tratada para exteriores, seca y certificada.
Soporte de Gráfica	Tablones o listones de madera de sección variable atornillados con pernos de sujeción galvanizados a los parantes estructurales de madera.
Acabado	Sobre los tablones de madera lijados se pondrá una o dos capas de imprimante látex y pintura látex o acrílica de color rojo óxido. Como acabado final se aplicará un sellador.
Base	Concreto armado y/o piedra del lugar con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto.
Gráfica	Letras del Nombre del ANP y logo ANP ruteadas en tablero fenólico pintadas con látex blanco y sellador. En el caso que no se disponga del tablero, el texto irá pintado con plantillas en látex blanco sobre los tablones de madera. El texto de la fecha de la declaratoria irá directamente pintado con plantillas en blanco látex sobre los tablones de madera.

* Se puede utilizar la opción de Madera plástica (wood plastic composite) dependiendo de la disponibilidad del material en el mercado nacional.

2.4.3 Señales Panel Directorio, de Interpretación y de Regulación

Estructura de Señal de Metal	La base estructural será en fierro tubular galvanizado con pintura epóxica. El marco del panel será de planchas de bronce acabado de fábrica mate o acero corten.
Estructura de Señal de Madera	Parantes de Madera rectangulares de secciones variables. La madera será de la zona tratada para exteriores, seca y certificada.
Soporte de gráfica	Planchas de acero mate o panel compuesto de aluminio o tablas de madera del lugar.
Pintura	Pintura epóxica para metal o pintura látex o acrílica para madera.
Base	Bases y/o pedestales de concreto armado con cimentación variable según estudio estructural específico para cada proyecto. Zócalo expuesto acabado caravista y/o enchape de piedra del lugar.
Gráfica	Impreso a colores en vinil fundido opaco blanco de impresión y adhesivo. Laminado fundido transparente de acabado semi-brillante con protección UV. Las tintas para la impresión deben ser Eco Solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta seque y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil. Se recomienda el uso de sellador de bordes que evita que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.

* Se puede utilizar la opción de Madera plástica (wood plastic composite) como alternativa a la madera natural dependiendo de la disponibilidad del material en el mercado nacional.

* Las coberturas pueden ser de estructura metálica adosada al soporte con policarbonato o plancha termoacústica, teja asfáltica o tablonc de madera con membrana impermeabilizante para protección de lluvias y asoleamiento.

Especificaciones Complementarias en Señales de Bienvenida, Panel Directorio, Interpretación y Regulación

Para tuberías y planchas de acero galvanizado:

Todo el acero tendrá un recubrimiento galvanizado que cumpla como mínimo con la norma ASTM A123. En caso se requiera realizar proceso de galvanizado, éstos deberán realizarse en empresas especializadas en servicios de protección anticorrosiva, y que cuente con certificación ISO 9001, dichas empresas deberán emitir un certificado luego del proceso de galvanizado donde se indique los espesores de recubrimiento y peso por unidad de área donde se muestra que se cumple con la norma ASTM A123.

En caso de no contarse con acero galvanizado tanto para tubos y planchas, podrá utilizarse elementos de acero estructural que cumplan la norma y NTP. 341.002 y se complementa con la norma ASTM A36 y la NTP. 341.088 para uniones soldadas.

Para el pintado de superficies metálicas:

Base adherente, Imprimante epóxico que permita la adherencia del sistema de pintura sobre superficies no ferrosas, con contenido de sólidos mínimo de 45%, en una capa de película seca de 1mm de espesor.

Pintura Epóxica, Epóxico de altos sólidos, con contenido de sólidos mínimo de 80%, en una capa de película seca de 5mils de espesor como mínimo.

Acabado: Poliuretano acrílico alifático, con contenido de sólidos mínimo de 70%, en una capa de película seca de 2 a 3 mils de espesor como mínimo.

El sistema de pintura, incluyendo sus diluyentes deberán ser de un mismo fabricante en las proporciones que éste recomiende y bajo los procedimientos constructivos (preparación de superficie, aplicación) recomendados por el mismo. El control de los espesores de las capas de pintura será verificado con equipos del contratista o del fabricante de la pintura. Una vez aplicado el sistema de pintura y transcurrido el tiempo de curado requerido por el fabricante deberá realizarse una prueba de adherencia de pintura empleando la norma ASTM D 3359.

Para la madera

Se deba utilizar madera tipo "C" como mínimo y deberá contar con las siguientes características:

Resistencia, Se deben cumplir los siguientes parámetros:

Flexión: fm 100kg/cm²

Tracción: ft= 75 kg/cm²

Compresión paralela: fcll= 80 kg/cm²

Compresión perpendicular= fcl 15 kg/cm²

Esfuerzo de corte Em= 55,000 Kg/cm²

Características visuales de selección: No debe presentar pudrición, no debe tener nudos mayores de 4cm y distancias a más de 1m. No debe presentar desgarramiento o rajaduras ni perforaciones de insectos.

Protección UV y tratamiento anti-insectos, la madera a usar deberá de cumplir con las siguientes normas:

- NTP 251.026 Penetración y retención de los preservadores en la madera.
- NTP 251.027 Comprobación del valor tóxico y permanencia del preservante
- NTP 251.034 Preservación de madera - métodos a presión
- NTP 251.035 Preservante y retención.

Para la impresión en vinil:

Material, Impreso a colores en un vinil fundido fundido opaco blanco de impresión y adhesivo gris removible de 0.08 mm de grosor con durabilidad estimada de 6 años. Laminado fundido transparente de acabado semi-brillante con protección UV de 0.08 mm de grosor y durabilidad estimada de 5 años.

Método de ejecución, Se aplica el vinil impreso laminado en su totalidad sobre el sustrato rígido del letrero. El laminado al contar con protección UV protege la impresión prolongando la vida útil de la tinta. Las tintas para la impresión de los artes tienen que ofrecer una garantía de 2 años y deben ser Eco Solventes. Al momento de la impresión se le debe dar 48 horas de secado antes de laminar el vinil para que la tinta oree y elimine todos los solventes. Después de secado se procede a laminar y se espera por 6 horas más antes de proceder con la instalación del vinil.

Materiales complementarios, Se recomienda el uso de imprimante o preparador de superficie que permite que el vinil se adhiera adecuadamente a la superficie y prolongue su durabilidad. Asimismo se recomienda el uso de sellador de bordes para evitar que ingrese humedad y suciedad impermeabilizando el adhesivo del vinil al marco de soporte.

2.5 Ubicaciones e instalación

La ubicación de las señales y su tipología responderán a un estudio de diagnóstico dentro del proyecto de Señalización Turística. Deben preverse factores tales como no afectar el entorno paisajístico y natural, colocarse en un lugar visible sin otros elementos que obstruyan su visibilidad, entre otros. Las señales de orientación deben colocarse a la derecha en el sentido del tránsito. En algunos casos se colocarán en lo alto de la vía (señales elevadas) cuando no hay espacio suficiente al lado del camino. Las demás señales deben colocarse en sitios visibles respetando el entorno y debe escogerse la tipología adecuada para cada atractivo.

Las señales de orientación pueden colocarse dentro del derecho de vía de las carreteras pavimentadas y no pavimentadas cumpliendo con lo especificado en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las señales Panel Directorio, de Interpretación y de Regulación deben colocarse en espacios públicos en zonas que permitan una adecuada visibilidad respetando los elementos urbanos del entorno inmediato. La ubicación de las señales no deben afectar a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.



Gráfico 7. Ejemplo de Ubicación de señal en derecho de vía

Ángulo de colocación

En las señales de orientación se debe respetar las disposiciones contenidas en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras. Las señales deben formar con el eje del camino un ángulo de 90° . Se puede variar ligeramente el ángulo en el caso de la señales con material reflectorizante, el cual será de 8 a 152° en relación a la perpendicular a la vía.

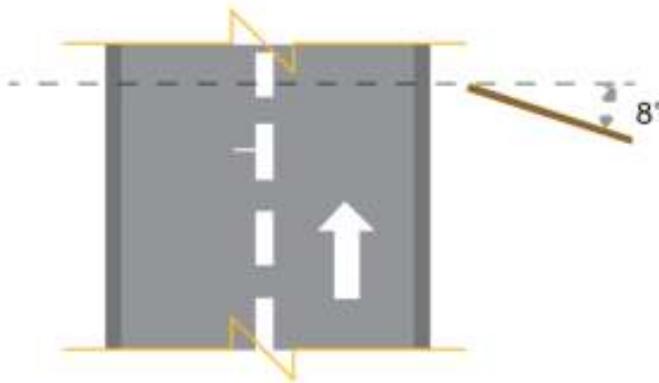


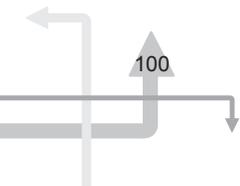
Gráfico 8. Ángulo de colocación

Altura de colocación

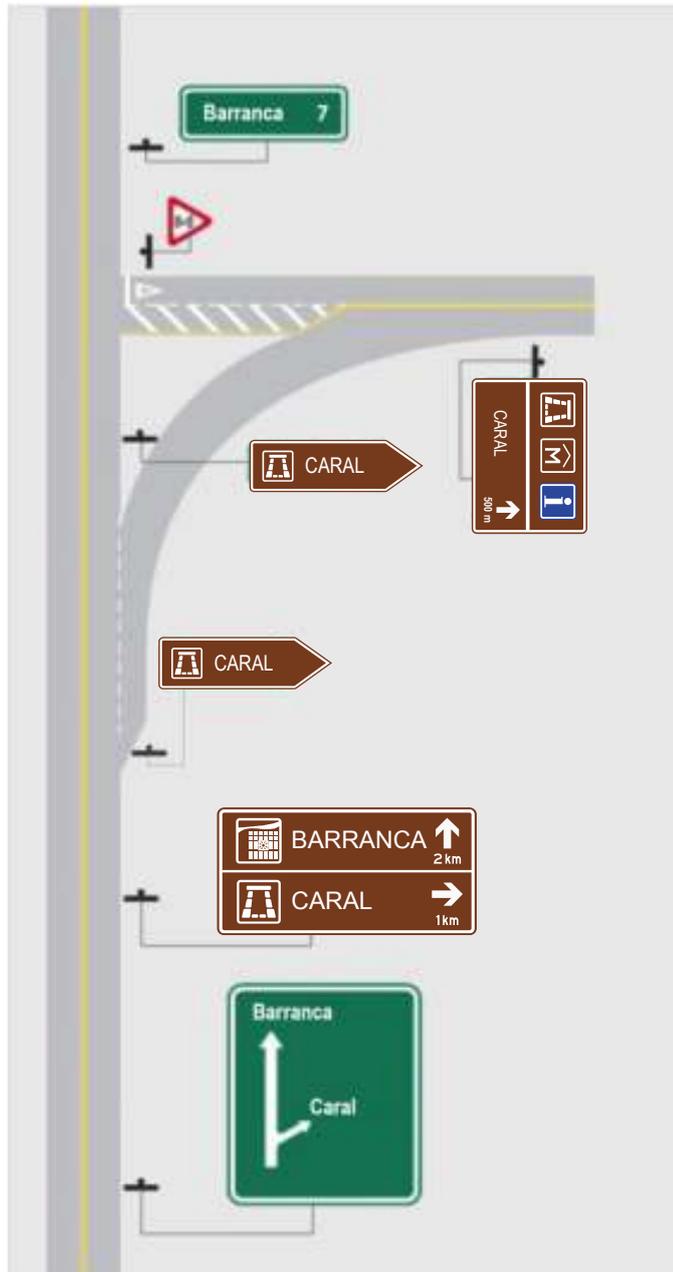
Señales de orientación

La altura mínima entre el borde inferior de la señal en el caso de señal de orientación y la superficie de rodadura es de 2.00 m en zona urbana y de 1.50 en zona rural. En caso de que exista la necesidad de colocar varias señales (máximo 3) en un mismo soporte esta medida puede reducirse a 1.50m.

Si se necesita utilizar señales elevadas la altura mínima entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura será de 5.50m. Estas señales se utilizarán cuando se necesite reforzar una adecuada visibilidad sobre el mensaje de la señal o cuando no hay espacio en el camino para la colocación lateral de la señal. En todos los casos se debe cumplir la normativa indicada en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.



Ejemplos de Ubicación
Señales Informativas de Orientación



Esquema de ubicación
Referencial

2.6 Procedimientos

Para iniciar un proyecto de señalización, se realiza previamente un diagnóstico en donde se identifique las carencias de señalización y el estado de las señales si las hubiera. Luego se procede a realizar fichas en donde se identifican las nuevas señales a instalar, el tipo de señal, la información que debe transmitir, los idiomas recomendados, el contenido y el lugar en donde se ubicará, entre otros datos. Es necesario al momento de proponer la ubicación de señales considerar el retiro de la señal existente en el caso que se encuentre en mal estado de conservación y haya cumplido su vida útil. Todo proyecto de infraestructura pública debe cumplir con las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2006-VIVIENDA y se debe desarrollar un estudio técnico específico para cada proyecto o actividad de señalización que tome en cuenta las consideraciones geotécnicas y estructurales de la zona de intervención.

2.6.1 Autorizaciones y compromisos

Los proyectos de señalización turística o componentes de señalización turística dentro de un proyecto integral están sujetos a la aprobación y autorización de la entidad o entidades competentes de acuerdo a la naturaleza de cada destino (redes viales, bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación, Áreas Naturales Protegidas, entre otros)

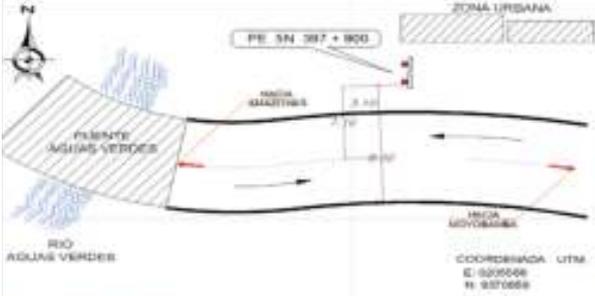
Las siguientes instituciones deben autorizar el proyecto de señalización de acuerdo a sus competencias e instrumentos normativos:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
- Ministerio de Cultura
- Gobiernos Regionales
- Municipalidades

En los proyectos de inversión, se debe solicitar de forma expresa un compromiso de mantenimiento por parte de una de las instituciones involucradas. Generalmente, este compromiso lo asume el Gobierno Local en cuya jurisdicción se instalan las señales. Estas actas de compromiso son firmadas generalmente a través de Convenios Interinstitucionales que asegurarán la sostenibilidad del proyecto de señalización.

2.6.2 Ficha de Señalización

Ejemplo de Ficha para colocación de nueva señalización

FICHA DE UBICACIÓN DE SEÑALES TURÍSTICAS PROPUESTAS			
RECURSO TURÍSTICO	:	RÍO AGUAS VERDES	
PROYECTO	:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN TURÍSTICA EN LAS PROVINCIAS DE MOYOBAMBA, RIOJA, SAN MARTÍN Y LAMAS, REGIÓN SAN MARTÍN	
ENTIDAD	:	PLAN COPESCO NACIONAL	
PROFESIONAL RESPONSABLE	:	ESPECIALISTA RESPONSABLE	
FECHA DE ELABORACIÓN	:	DÍA, MES Y AÑO	
CÓDIGO DEL LETRERO	TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN - UBIGEO	DISEÑO PRELIMINAR DEL LETRERO
Señal Tipo O1	Informativas de Orientación	País : Perú Departamento : San Martín	
DIMENSIONES DEL LETRERO (ancho x alto)	COLOR DEL LETRERO	Provincia : Rioja Distrito : Pardo Miguel Localidad :	
De acuerdo a estudio técnico	MARRÓN	ELEVACIÓN / COTA	
TIPO DE VIA / LUGAR	ESTRUCTURA DE SOPORTE	Cota Absoluta (m.s.n.m.): 1,094	
CARRETERA NACIONAL	De acuerdo a estudio técnico		
GEO REFERENCIAS			
Progresiva: RUTA PE 5N 397+900 Km	Zona: 18 Huso: M	Elipsoide: WGS - 84 PSAD-56	<input type="text"/> (Indicar necesidad)
Coordenadas UTM (ESTE) 205588	Coordenadas UTM (NORTE) 9370959		
VISTA FOTOGRAFICA FRONTAL Nro. 01		VISTA FOTOGRAFICA LATERAL Nro. 02	
			
CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA SEÑAL PROYECTADA		VISTA FOTOGRAFICA LATERAL Nro. 03	
			
DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL PROYECTADA			
EN LA MARGEN DERECHA DE LA RUTA PE 5NB (SENTIDO ESTE - OESTE), ANTES DEL PUENTE AGUAS VERDES.			
PROFESIONAL RESPONSABLE:		REVISADO POR:	
Notas:			
- El diseño de la señal se efectuará de acuerdo al MANUAL DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO AUTOMOTOR DE CALLES Y CARRETERAS - Se debe tener en cuenta para el desarrollo del proyecto el sistema de red subterránea de telefonía y electricidad, según sea el caso, por razones de seguridad			

Siglas y Abreviaturas

- MINCETUR : Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- MC: Ministerio de Cultura
- MINAM: Ministerio del Ambiente
- MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.
- DIRECTUR: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- GERCETUR: Gerencia de Comercio Exterior y Turismo
- PENTUR 2025: Plan Estratégico Nacional de Turismo
- WTO / OMT : Organización Mundial del Turismo
- APEC: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
- ICAO: Organización Internacional de Aviación Civil
- ISO: Organización Internacional de Estandarización
- AIGA: Instituto Americano de Artes Gráficas
- ANP : Área Natural Protegida
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- MUTCD : Manual Uniforme de advertencias de control de Tráfico (USA)

Manuales complementarios

Los siguiente Manuales son de uso obligatorio y complementario con el presente Manual de Señalización Turística:

- *Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vigente.*
- *Manual de Carreteras. Especificaciones Técnicas Viales para Construcción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vigente.*
- *Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas del Perú del Ministerio del Ambiente vigente.*

Glosario

- CALLE: Vía urbana de tránsito público, que incluye toda zona entre linderos frontales de la propiedad.
- CALZADA: Zona destinada a la circulación de vehículos.
- CAMINO: Vía de tránsito en zonas no urbanas.
- DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRANSITO: Dispositivos utilizados para el control del tránsito automotor (señales, marcas, semáforos).
- RECURSO TURÍSTICO: Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos se encuentran registrados en el Inventario Turístico Nacional.
- ATRACTIVO TURÍSTICO: Son los recursos turísticos aprovechados en la actualidad, capaces de satisfacer las necesidades del visitante.
- DESTINO TURÍSTICO: Un espacio geográfico determinado, con rasgos propios de clima, raíces, infraestructuras y servicios, y con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación. Este espacio atrae a turistas con productos turísticos estructurados y adaptados a las satisfacciones buscadas gracias a la puesta en valor y al ordenamiento de los atractivos disponibles, dotados de una marca que se comercializa teniendo en cuenta su carácter integral.
- CENTRO SOPORTE: Conjunto urbano o rural que cuenta con servicios e infraestructura básica como agua, energía, caminos de acceso, comunicaciones, entre otros, que puede ser capaz de ofrecer diversos servicios turísticos a los visitantes o turistas.
- CIRCUITO TURÍSTICO: Es el itinerario de viaje de duración variable que por lo general parte y llega al mismo sitio, luego de circundar y/o bordear una zona. Provee la visita de uno o más atractivos turísticos o centros soporte.
- CORREDOR TURÍSTICO: Es el itinerario de viaje de duración variable que por lo general parte y llega a sitios diferentes, luego de realizar la visita de uno o más atractivos turísticos o centros soporte.
- SEÑALES DE REGULACIÓN O ADVERTENCIA: Señales que describen de manera explícita las actividades que se deben o no se deben realizar en cada lugar turístico.

Bibliografía

- *Compilación de Declaraciones de la OMT (1980-2016)* UNWTO, Junio 2016
- *Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos en Regiones*. Lima: MINCETUR, 2014.
- Gibson, David. *The Wayfinding Handbook*. Princeton Architectural Press, 2009.
- *Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil*. Lima: MEF – MINCETUR, 2011.
- *Guía para Signos y Señalización Turística*. Organización Mundial del Turismo, 2001.
- *La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO de 1972 y sus Directrices Prácticas*. París: UNESCO.
- *Lineamientos para el Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el Perú*. Lima: MINCETUR, 2008.
- *Manual de Carreteras. Especificaciones Técnicas Viales para Construcción*. Lima: MTC, 2013.
- *Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas del Perú*. Lima: INRENA, 2004.
- *Manual de Señalización Turística del Perú*. Lima: MINCETUR , 2011.
- *Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras*.MTC, 2016. Aprobado con Resolución Ministerial Nro 16-2016-MTC/14
- *Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional*. Lima: MINCETUR, 2008.
- *Manual on Uniform Traffic Control Devices for Streets and Highways*. U.S. Department of Transportation, Federal Highway Administration, 2009.
- *Marca Perú. Manual de Identidad Visual*. Lima: PromPerú, 2011.
- Pedersen, Arthur. *Gestión del Turismo en Sitios de Patrimonio Mundial*. París: UNESCO, 2005.
- *PENTUR. Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025* MINCETUR Aprobado con Resolución N° 231-2016-MINCETUR
- *Perfil del Turista Extranjero*. Lima: MINCETUR – PromPerú, 2015.
- *Perfil del Visitante Nacional*. Lima: MINCETUR – PromPerú, 2015.
- *Plan Director Áreas Naturales Protegidas*. Lima: Ministerio del Ambiente – SERNANP, 2009
- *Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)* Ministerio de Vivienda.

